



CONGRESO NACIONAL
HONORABLE CÁMARA DE
DIPUTADOS

www.diputados.gov.py

7 Días EN DIPUTADOS

Noticias de la Dirección de Comunicación de la Honorable Cámara de Diputados - N° 37 - 14 al 21 de Noviembre de 2025

SESIÓN ORDINARIA

Aprueban en general proyecto sobre reforma del transporte público de pasajeros

18 noviembre 2025



La Cámara de Diputados aprobó, en general, el proyecto de ley “Que establece la rectoría sobre el transporte terrestre y modifica y amplía disposiciones de la Ley N° 1590/2000 ‘Que regula el Sistema Nacional de Transporte y crea la Dirección Nacional de Transporte (Dinatran) y la Secretaría Metropolitana de Transporte (SMT)’, relativas al servicio de transporte público metropolitano de pasajeros”.

Esta iniciativa propone modificar y ampliar las disposiciones vinculadas con el Sistema Nacional de Transporte, preservando la naturaleza jurídica y autárquica de la Dinatran; así como establecer la regulación del servicio de transporte público metropolitano de pasajeros.

El texto establece que el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) será el encargado de elaborar, proponer y ejecutar las políticas y disposiciones del Poder Ejecutivo, referente a las obras públicas y el transporte.

Se crea, además, un Consejo Asesor como instancia consultiva, integrado por las autoridades competentes, usuarios, empresarios, trabajadores del sector y representantes de las universidades.

La diputada Cristina Villalba (ANR-Canindeyú), presidenta de la Comisión de Presupuesto, expuso el dictamen del bloque asesor, recomendando la aprobación, en general, de la propuesta.

La legisladora destacó que la iniciativa declara como “servicio público imprescindible” el servicio de transporte metropolitano de pasajeros, y como tal, se garantiza su prestación continua y regular.

Indicó que las concesiones del servicio de transporte público metropolitano de pasajeros se otorgarán por medio de un contrato y previa licitación pública.

Además, dijo que estará integrado por los siguientes componentes, que podrán licitarse de manera separada o

combinada: provisión de flota, provisión de infraestructura, operación en unidades funcionales y servicios complementarios necesarios para la operación.

Precisó, por otro lado, que los buses no podrán contar con más de 15 años de antigüedad, y que el contrato de prestación de servicios tendrá una duración máxima, también de 15 años.

Así también, remarcó que el proyecto crea un fideco-

miso a ser administrado por la AFD para el financiamiento del servicio de transporte público metropolitano de pasajeros, y que tendrá a su cargo la administración de los siguientes recursos: billeteaje electrónico, los recursos de fondo de promoción de transporte eléctrico, las multas aplicadas, la rentabilidad de las inversiones y operaciones del fiduciario, los créditos programados dentro del presupuesto del MOPC, entre otras fuentes de financiamiento.

Por su parte, el diputado Jorge Ávalos Mariño (PLRA-Paraguarí), refirió que la propuesta establece un nuevo modelo de gestión con el MOPC como responsable de la política sectorial, actuando a través del Viceministerio de Transporte y la Dinatran, encargada de la regulación especializada.

“El servicio metropolitano se declara imprescindible para garantizar continuidad, regularidad, y la planificación metropolitana se convierte en principio rector”, explicó durante su intervención, acompañando la moción de la aprobación en general de la iniciativa.

A su turno, el diputado Adrián Vaesken (PLRA-Central), no se mostró conforme con el proyecto que, según dijo, “lo único que acierta es reconocer que el transporte público es un servicio imprescindible”. A su criterio, el documento falla en lo esencial, que es “empoderar al usuario del transporte público y no al transportista (...)”.

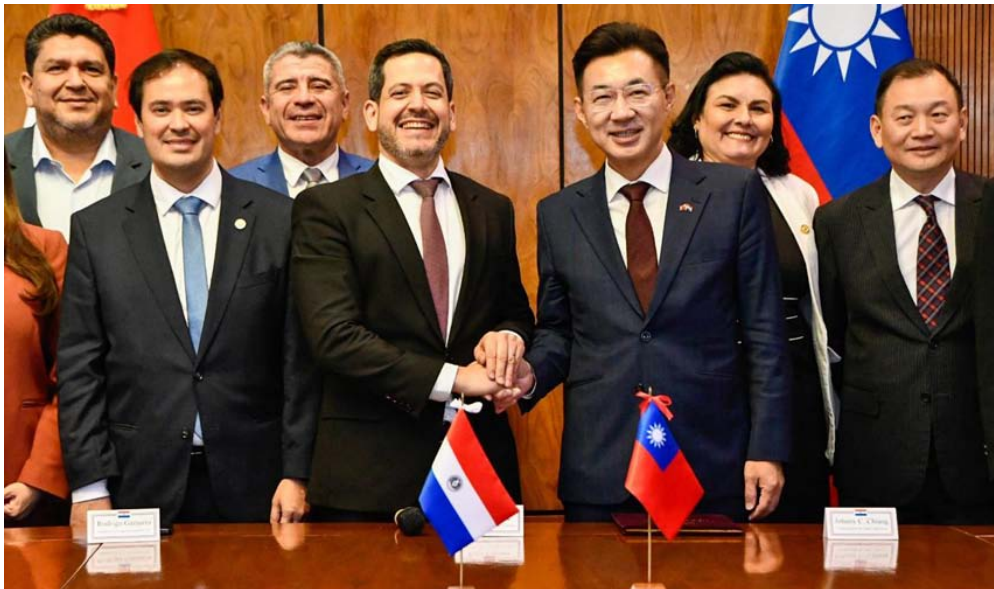
El documento que se encuentra en su segundo trámite constitucional fue aprobado en general, y a propuesta consensuada de los legisladores, se resolvió postergar por una semana su estudio en particular.

Varios parlamentarios adelantaron que, durante el tratamiento en particular del proyecto, plantearán una serie de modificaciones.



Parlamentos de Paraguay y Taiwán fortalecen alianza histórica en reunión bilateral

11 noviembre 2025



El presidente de la Cámara de Diputados, Raúl Latorre (ANR-Capital), encabezó una reunión de alto nivel con el vicepresidente del Parlamento de Taiwán, Johnny Chiang, en el marco de una visita oficial destinada a consolidar los lazos de cooperación bilateral entre ambas naciones.

El encuentro, que contó con la participación de una nutrida delegación de parlamentarios paraguayos y ocho congresistas taiwaneses, fue facilitado por el embajador de la República de China (Taiwán) en Paraguay, José Chih-Cheng Han.

La sesión involucró a la Comisión Parlamentaria de Amistad Taiwán–Paraguay, presidida por Rodrigo Gamarra (ANR), y a la Comisión de Relaciones Exteriores, bajo la dirección de Juan Manuel Añazco.

La delegación taiwanesa destacó por su carácter plural, integrando representantes de los tres principales partidos políticos del país asiático:

Partido Kuomintang (KMT): Yu-Ling Lu, Mong-Kai Hung, miembro de la Asociación Parlamentaria de Amistad República de China (Taiwán)-Paraguay, y Chien-Hao Huang.

Partido Democrático Progresista (DDP): Jui-Hsiung Chuang, presidente de la Asociación Parlamentaria de Taiwán y América Latina; Pei-Yi Wu, vicepresidenta de dicha asociación; y Yu-Ching Kuo.

Partido del Pueblo de Taiwán: Chi-Kai Chang.

Alianza estratégica

En su mensaje de bienvenida, el presidente Latorre resaltó la trascendencia histórica de la relación entre Paraguay y Taiwán, enfatizando los valores compartidos que cimentan esta alianza.

Reafirmó el compromiso firme del país con la continuidad de esta asociación estratégica, fundamentada en la cooperación, el respeto mutuo y la amistad duradera. “La presencia de esta distinguida comitiva fortalece aún más nuestros lazos institucionales y parlamentarios”, señaló.

Por su parte, el diputado Gamarra expresó su profundo agradecimiento por la cálida recepción que recibieron durante su reciente visita a Taiwán.

Destacó que aquella experiencia, liderada por el presidente Latorre, marcó un hito en la relación parlamentaria binacional.

Subrayó el trabajo permanente que realiza la Comisión de Amistad con la embajada taiwanesa para consolidar los vínculos bilaterales. “La voz de Taiwán tiene presencia activa en el congreso paraguayo”, afirmó, y adelantó que continuará promoviendo la representación taiwanesa en espacios regionales desde su próxima presidencia del Parlasur.

68 años de amistad ininterrumpida

El vicepresidente del Congreso de Taiwán enfatizó los 68 años de amistad ininterrumpida entre ambas naciones. Agradeció al presidente Latorre y a los legisladores de las comisiones de Amistad y de Relaciones Exteriores por el acompañamiento sostenido a lo largo de estas décadas.

El legislador Chiang explicó que el presidente del Yuan Legislativo, Han Kuo-yu, lo designó para encabezar esta misión con el propósito de transmitir el reconocimiento del parlamento taiwanés.

Destacó que la composición tripartidaria de la comitiva refleja el consenso nacional respecto a la importancia estratégica del vínculo con Paraguay, y precisó que se trata de la delegación parlamentaria más numerosa enviada por Taiwán al país sudamericano.

Agenda de cooperación y proyectos conjuntos



cooperación bilateral, entre ellos: La Universidad Politécnica Taiwán–Paraguay; el Sistema Informático de Salud (HIS) implementado en hospitales públicos; y las iniciativas para la digitalización de las micro, pequeñas y medianas empresas paraguayas

La agenda también incluye un encuentro con la comunidad taiwanesa residente en Asunción, así como reuniones con funcionarios de la embajada y miembros de la Misión Técnica de Taiwán en el país.

Reafirman compromiso con la reforma del transporte público

18 noviembre 2025



El presidente de la Cámara de Diputados, Raúl Latorre (ANR-Capital), ratificó el compromiso del Poder Legislativo con la reforma del sistema de transporte público, previo al inicio de la sesión ordinaria. Aseguró que el proyecto será uno de los ejes centrales del debate del día, atendiendo a la urgencia de mejorar un servicio que afecta diariamente a miles de ciudadanos.

El presidente Latorre señaló que el tratamiento del documento representa un paso decisivo para transformar la situación actual. “El día de hoy vamos a tratar un proyecto muy importante que tiene que ver con la reforma al transporte público. Los paraguayos no pueden seguir viviendo en estas condiciones, con un sistema que está muy por debajo de lo que los paraguayos merecen”, afirmó.

Subrayó que el estudio del proyecto se realizó con un amplio proceso de diálogo. “Hemos realizado audiencias públicas y mantenido una escucha activa a los diferentes sectores: a los usuarios del sistema de transporte, que para nosotros son nuestra absoluta prioridad; a los choferes; a los empresarios. Y hemos trabajado en la construcción de un proyecto que verdaderamente nos pueda permitir transformar esta realidad”, destacó.

Sobre su expectativa respecto al alcance de la reforma, dijo: “Estoy muy esperanzado en lo que va a significar la aprobación de este proyecto de ley para iniciar la transformación del sistema de transporte en nuestro país”.

El diputado Latorre reiteró que el tratamiento del proyecto se está llevando adelante con responsabilidad. “Uno de los compromisos que asumimos era no apurar este proyecto de ley. Lo venimos estudiando hace dos meses, buscando escuchar a todos los sectores y enriquecer este planteamiento a partir de diferentes visiones”, sostuvo.

Sobre la posibilidad de introducir cambios respecto a la versión del Senado, remarcó: “La mayoría de los colegas, y me incluyo, estamos con el pensamiento de plantear modificaciones, de enriquecer este proyecto en base al proceso de escucha activa”.

Consultado acerca de las inquietudes de choferes y sindicatos, mencionó que existen propuestas en análisis. “Hay modificaciones planteadas en base a las conversaciones con el sector de los conductores, siempre buscando precautelar el interés del usuario, pero contemplando las diferentes visiones de quienes participan en el sistema de transporte”, indicó.

Finalmente, el titular de la Cámara de Diputados reafirmó que el proyecto tendrá un avance concreto antes de fin de año. “Este trámite no va a pasar de este año. Está en el orden del día y está en nuestro espíritu avanzar. Dialogamos con los colegas sobre aprobar en general y postergar en particular para pulir los aspectos que aún quedan pendientes”, concluyó.

Titular de Diputados fue padrino de honor en la inauguración de los Juegos Universitarios Ovetenses 2025

15 noviembre 2025



El presidente de la Cámara de Diputados, Raúl Latorre (ANR-Capital), participó como padrino de honor de la inauguración de los Juegos Universitarios 2025 de la Federación Universitaria Ovetense.

La ceremonia tuvo lugar en el Estadio Municipal “El Cerrito”, donde el diputado Latorre manifestó su emoción por reencontrarse con el espíritu universitario, recordando su etapa como presidente del Centro de Estudiantes de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Asunción (UNA) .

Señaló que estos espacios “rememoran cómo nacen nuevos liderazgos en la universidad, con esa sed de transformar, cambiar y aportar a la construcción de una nación”.

Destacó, igualmente, el valor formativo del deporte en la juventud.

“La energía, el entusiasmo y la pasión de nuestros jóvenes nos recuerdan que el deporte es una de las mejores herramientas para construir liderazgo, disciplina y trabajo en equipo”.

El parlamentario felicitó a la organización por la nueva edición de los juegos universitarios y reiteró el honor que significó acompañar la inauguración de este tradicional evento en carácter de padrino.

Deseó éxito a los combinados que estarán en competencia y enfatizó, por último, que este certamen impulsa el desarrollo integral de los estudiantes ovetenses.

DIPUTADO RAÚL LATORRE - PRESIDENCIA

Destacan vínculos históricos e interés en fortalecer cooperación bilateral entre Corea y Paraguay

19 noviembre 2025



En una visita protocolar, el presidente de la Cámara de Diputados, Raúl Latorre (ANR-Capital), recibió a una importante delegación de legisladores de la República de Corea. Durante el encuentro, ambas partes resaltaron los históricos vínculos de amistad entre Corea y Paraguay, así como el interés mutuo en fortalecer acuerdos comerciales y ampliar la cooperación bilateral.

También participaron de la reunión el titular de la Comisión Parlamentaria de Amistad Paraguay - Corea, diputado Héctor Figueredo (ANR-Paraguari), y los legisladores Cristian Brunaga (ANR-Itapúa), Pedro Ortiz (ANR-Central), Juan Manuel Añazco (ANR-Central), y Carlos Arrechea (ANR-Misiones).

El presidente Latorre destacó que la búsqueda de paz en la península coreana constituye un desafío global y no solo un interés regional.

Señaló que la capacidad de amenaza del régimen norcoreano obliga a la comunidad internacional a fortalecer un “anillo fundamental” de defensa de la paz, la democracia y el desarrollo; así como un modelo de pensamiento integrado por Corea del Sur, Taiwán y Japón.

El titular de Diputados reafirmó la amistad histórica que une a Paraguay con Corea del Sur y expresó el firme compromiso nacional de acompañar todos los esfuerzos orientados a garantizar la estabilidad, la seguridad y la paz duradera en la región.

Seguidamente, hizo entrega de una declaración aprobada por el plenario de la Cámara de Diputados, a finales de octubre del presente año, que expresa el respaldo a la iniciativa de paz en la península coreana, manifestada por el presidente surcoreano Lee Jae-myung ante la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

Este documento recomienda al Gobierno Nacional apoyar de manera firme y decidida la búsqueda de paz regional y global.

La comitiva coreana estuvo integrada por los diputados Kiyku Eoh, Hong Chul Min, In Seon Lee y Jongyang Kim; el encargado de negocios Dong Gun Seo; el asesor político y económico Sun Myung Lee; y el oficial consular Seon Eum.

Las relaciones diplomáticas entre Paraguay y Corea del Sur, establecidas en 1962, se mantienen firmes y continúan profundizándose a través de iniciativas de cooperación económica, tecnológica y cultural que benefician a ambas naciones.



RECONOCIMIENTO

Diputados distingue a la cantante “Perla” con el premio Emiliano R. Fernández

18 noviembre 2025



Previo al inicio de la sesión ordinaria, la Cámara de Diputados procedió en un emotivo acto en el que se entregó el Premio Emiliano R. Fernández a la reconocida cantante nacional Ermelinda Pedroso Rodríguez D’Almida, más conocida como “Perla”, destacando su trayectoria, su legado musical y su contribución constante a la proyección cultural del Paraguay.

La propuesta, impulsada por la diputada Rocío Abed (ANR-Alto Paraná), tuvo como eje central la necesidad de rendir homenaje a una artista que, según expresó la proyectista, “es un patrimonio vivo del Paraguay, una mujer que rompió barreras, que venció obstáculos y que, con su voz, elevó nuestra identidad en el alma guaraní”.



La proyectista recordó, igualmente, la magnitud de la carrera de la homenajeada, mencionando que Perla fue internacionalmente reconocida con diez discos de oro, tres discos de platino y más de diez millones de copias vendidas.

Agregó que la artista supo abrir camino en una época en la que el escenario estaba prácticamente vetado para las mujeres y, más aún, para las voces del interior.

El documento presentado destaca que la artista nació en Caacupé, el 17 de marzo de 1951, y que durante su juventud se trasladó a Brasil, donde encontró un espacio propicio para desarrollar su potencial artístico.

“Su voz potente, su sensibilidad interpretativa y su disciplina la consolidaron rápidamente como una de las figuras románticas más influyentes del continente”, se expresa en la exposición de motivos.

Entre sus canciones más emblemáticas se encuentran “Fernando”, “Pequenina”; y la siempre recordada “Comienza a amanecer”, éxito de 1981 que marcó un antes y un después en su carrera.

“Perla tiene una trayectoria comparable a la de Emiliano R. Fernández; así como él escribía con fuego en sus venas, ella supo cantar con el alma y conquistar corazones dentro y fuera del país”, remarcó la proyectista.

Recordó, además, que la cantante ya había recibido el Premio al Mérito Comuneros, la máxima distinción otorgada por la Cámara de Diputados, y destacó que “este reconocimiento es para los embajadores de la cultura, y hoy se coloca en manos de quien supo honrar al Paraguay en cada escenario”.

En el acto de homenaje también se recordó que la artista paraguaya fue una figura destacada en el Festival de Viña del Mar; y que en 1984 actuó como jurado en el evento, donde no solo cantó, sino que también fue aclamada por su talento.

Por su parte, Perla agradeció la distinción con palabras que reflejaron humildad y profundo sentido de pertenencia.

“Es un honor recibir la placa que lleva el nombre de Emiliano R. Fernández. Mi papá lo admiraba, profundamente, y hoy siento que este reconocimiento también es para él”, expresó ante el auditorio.

Agregó además que la mujer paraguaya merece respeto, valor y oportunidades. “Yo jamás olvidé mis raíces, jamás dejé atrás mi tierra, porque mi corazón siempre estuvo en Paraguay”, recalcó.

Como cierre del acto, la artista entonó el Himno Nacional Paraguayo, gesto que dio un broche solemne y profundamente simbólico a la ceremonia, reafirmando el espíritu patriótico que marcó toda su trayectoria.



Sancionan proyecto de ley que busca modernizar el régimen de las energías renovables no convencionales

18 noviembre 2025



Fue sancionado el proyecto de ley “De modernización del régimen que regula y fomenta la generación de energía eléctrica a partir de fuentes de energías renovables, no convencionales, no hidráulicas”. Tras el visto bueno de Diputados, el documento se remite al Poder Ejecutivo.

El legislador Jorge Ávalos M. (PLRA-Paraguarí), presidente de la Comisión de Legislación y Codificación, explicó que la iniciativa tiene como finalidad extender el plazo de contrato de 15 a 30 años, para diversas actividades vinculadas a la generación de energía renovable.

Indicó también que esto incluye licenciamiento; compra de energía; y actividades de autogeneración, cogeneración y exportación; y que dará mayor seguridad para las inversiones en el sector.

Asimismo, que la normativa otorga atribuciones, tanto al MOPC como a la ANDE, con reglas claras para la venta directa.

La diputada Cristina Villalba (ANR-Canindeyú), presidente de la Comisión de Presupuesto, dijo que el proyecto se constituye en un marco legal que permitirá invertir en generación de energía eléctrica y compraventa de la misma.

Puntualizó que extender plazos de contrato para actividades relacionadas, atraerá inversión privada y generará puestos de trabajo.

El legislador Carlos Pereira (PLRA-Itapúa), en contraposición, sostuvo que la iniciativa podría no ser de aplicabilidad inmediata, considerando que no se posee un mercado amplio para la venta de energía en el país.

“Esto tiene una visión a futuro, no es de aplicabilidad inmediata. No tenemos un mercado eléctrico y cuando hablamos de producción de energía, sea eólica, solar, etc., la única posibilidad de venta es la ANDE”, manifestó.

El plenario de la Cámara Baja, luego de la votación de rigor, dio sanción a la normativa.

Pasa al Poder Ejecutivo para la promulgación.

Diputados aprueba reformar ley de patrimonio tangible de la historia paraguaya

18 noviembre 2025



La Cámara de Diputados aprobó este martes, en el espacio de Sobre Tablas, un proyecto de ley Que modifica los artículos 3 y 4 de la Ley N° 5893/2018, Que crea la Comisión Nacional de Puesta en Valor y Recuperación del Patrimonio Tangible de la Historia del Paraguay.

La principal modificación introducida por el proyecto apunta a ampliar la representación legislativa dentro de la comisión.

El nuevo texto, aprobado a instancias de la diputada Jazmín Narváez (ANR-Central), establece que el organismo estará integrado por tres senadores nacionales y tres diputados nacionales, en lugar de dos por cada cámara como establecía la normativa original de 2018.

También estipula que la composición completa incluirá, además, a un ministro de la Corte Suprema de Justicia, y a los titulares del Ministerio de Defensa Nacional, Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, Ministro de Educación y Ciencias, Secretaría Nacional de Cultura, Secretaría Nacional de Turismo y, del Centro Cultural de la República El Cabildo.

Otro cambio sustancial aprobado por los diputados establece un sistema de presidencia alternada entre representantes del Senado y la Cámara de Diputados.

“Cada titular ejercerá el cargo por un período de dos años, en contraste con el esquema anterior que otorgaba la presidencia permanente a un senador”, dijo al respecto la diputada proyectista.

La norma específica, por otro lado, que la alternancia comenzará a regir desde la actual comisión directiva, quedando a cargo del presidente en funciones la convocatoria a los demás integrantes del organismo.

La sede de la comisión se mantendrá en el Congreso de la Nación, según la propuesta.

Misión de la comisión

La comisión nacional, creada en 2018, tiene como finalidad el rescate, restauración, mantenimiento y puesta en valor de edificios y construcciones patrimoniales del país, incluyendo cementerios, ferrocarriles, sitios históricos de guerra como trincheras, fortines, cañoneras y campos de batalla, así como documentos o piezas relevantes para la historia paraguaya.

Se dispuso que el proyecto sancionado por la Cámara de Diputados sea remitido al Senado para su siguiente trámite constitucional.

Aprueban Convención sobre Derechos Humanos de las Personas Mayores

18 noviembre 2025



El pleno de la Cámara de Diputados sancionó este martes el proyecto de ley “Que aprueba la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores”.

El documento, que ahora será remitido al Poder Ejecutivo para su consideración, aprueba la “Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores”, adoptada en Washington D.C., Estados Unidos de América, el 15 de junio de 2015.

El objeto de la Convención es promover, proteger y asegurar el reconocimiento y el pleno goce y ejercicio, en condiciones de igualdad, de todos los derechos humanos y libertades fundamentales de la persona mayor, a fin de contribuir a su plena inclusión, integración y participación en la sociedad.

De acuerdo con el texto de la Convención, son algunos deberes de los Estados Parte, adoptar medidas para prevenir, sancionar y erradicar prácticas tales como aislamiento, abandono, sujeciones físicas prolongadas, hacinamiento, expulsiones de la comunidad, la negación de nutrición, infantilización, tratamientos médicos inadecuados o desproporcionados, entre otras, y todas aquellas que constituyan malos tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes que atenten contra la seguridad e integridad de la persona mayor.

La diputada Johana Vega (ANR-Central), en su carácter de presidenta de la Comisión de Familia y Personas Adultas Mayores, expuso el dictamen de este bloque asesor a favor de la aprobación de la iniciativa y solicitó el acompañamiento de sus colegas.

“Estamos frente a un proyecto que toca el corazón mismo de nuestra sociedad, la aprobación de la Convención Interamericana sobre los Derechos Humanos de las Personas Mayores”, manifestó le legisladora.

Añadió que, con la aprobación de esta Convención, se da un paso histórico, que trasciende gobiernos, partidos y coyunturas.

Por su parte, la diputada Rocío Abed (ANR-Alto Paraná), presidenta de la Comisión de Equidad Social e Igualdad de Derechos del Hombre y la Mujer, respaldó la propuesta, la cual consideró de gran relevancia en favor de la protección de los derechos humanos de este sector de la población.

Visto bueno a proyecto que pretende mayor competitividad de nuestro país en ámbitos del turismo y los negocios

18 noviembre 2025



El plenario de la Cámara de Diputados, en sesión ordinaria cumplida este martes, aprobó un proyecto de ley “Que deroga el inciso F) del artículo 33 de la Ley N° 2828/2005 - Del Turismo”.

Es objetivo concreto de esta iniciativa parlamentaria, eliminar el porcentaje mínimo de comisión del 6 % que las aerolíneas deben pagar a las agencias de viajes por la venta de pasajes.

La intención radica en fomentar una mayor competencia; abaratar costos de los pasajes; atraer más aerolíneas y líneas aéreas; y, en consecuencia, hacer de nuestro país, un destino más competitivo y atractivo para el turismo y los negocios, según argumentó el diputado Néstor Castellano (ANR-Central).

“Históricamente, las aerolíneas pagaban a las agencias de viajes una comisión por la venta de boletos aéreos; sin embargo, con el advenimiento de las ventas directas por internet, y el modelo de bajo costo, muchas aerolíneas redujeron o eliminaron completamente estas comisiones durante las últimas décadas”, añadió.

Sostuvo que con esta derogación se aumentará la competitividad para atraer nuevas aerolíneas interesadas en operar en el territorio nacional, lo cual habilitará nuevos tramos y nuevas rutas.

También dijo que la modificación propuesta generará mayor dinamismo al proporcionar a las aerolíneas más flexibilidad en la gestión de sus costos de distribución.

Por último, afirmó que todo esto llevará a tener costos más eficientes de pasajes aéreos para el consumidor.

Luego de la aprobación de la Cámara de Diputados, la normativa se remite al Senado, con media sanción, para el siguiente trámite constitucional.

SESIÓN ORDINARIA

Media sanción a proyecto sobre uso de videocámaras fijas por las fuerzas públicas

18 noviembre 2025



La Cámara de Diputados, durante la sesión ordinaria de la fecha, concedió media sanción al proyecto de ley “Que regula la utilización de videocámaras por las fuerzas públicas con participación ciudadana”.

El presente proyecto de ley busca regular la utilización e instalación de videocámaras para grabar imágenes y sonidos en lugares públicos, abiertos o cerrados, por parte de la Policía Nacional, que es el órgano rector.

El diputado Pedro Ortíz (ANR-Central), como titular y vocero de la Comisión de Defensa Nacional, Seguridad, Inteligencia y Orden Interno, abogó por la aprobación del proyecto, al tiempo de destacar la importancia de una ley que regule la utilización de estos equipos.

“El proyecto surge ante la necesidad de regular el funcionamiento de las videocámaras que ya utilizan tanto la Policía Nacional, a través del Sistema 911, como vecinos organizados y particulares”, dijo el legislador.

Refirió que la intención es fortalecer la base de datos de la Policía Nacional, a partir del uso de cámaras instaladas en domicilios particulares, pero mirando hacia la calle. Según la propuesta, los dueños de estos equipos deberán comunicar a la comisaría que corresponde a su barrio la disposición de estos artefactos electrónicos.

En cuanto a la instalación de videocámaras, el proyecto establece que estará sujeta a la autorización de la Policía Nacional, que podrá ordenar de oficio, o ante solicitud fundada de los consejos vecinales o cualquier particular, la instalación de uno o más equipos en determinados sectores.

Otro aspecto principal anunciado por el diputado Ortíz da cuenta que no se requerirá autorización para la instalación de cámaras en las veredas de los domicilios particulares cuando ellas formen parte del circuito cerrado de seguridad de ese domicilio.

Asimismo, establece que la Policía Nacional tendrá a su cargo la custodia de las imágenes obtenidas y la responsabilidad sobre ulterior destino.

El proyecto deja en claro que serán consideradas faltas muy graves las siguientes infracciones: alterar o manipular los registros de grabaciones y el permitir el acceso de personas no autorizadas a las grabaciones o utilizar estas para fines distintos de los previstos legalmente.

El documento quedó aprobado en base al dictamen de la Comisión de Defensa, Seguridad y Orden Interno, cuyo presidente enfatizó que la iniciativa no pretende modificar estructuras de poder.

“Esta iniciativa solo busca colaborar con equipamientos y regulación de plataformas tecnológicas que coadyuven la labor policial, con alta participación y control ciudadano, respetando las competencias de gobiernos departamentales y locales consagradas constitucionalmente”, remarcó.

Se dispuso la remisión del documento, tras su media sanción, a la Cámara de Senadores para su siguiente trámite constitucional.

SESIÓN ORDINARIA

Archivan marco jurídico para exoneración de peajes

18 noviembre 2025

La Cámara de Diputados, en sesión ordinaria, aceptó el rechazo del Senado al proyecto de ley “Que establece el procedimiento jurídico marco para la exoneración del pago de la tasa de peajes del país”. Con esta decisión, dicha iniciativa quedó archivada.

El diputado Miguel Del Puerto (ANR-Caaguazú), vocero de la bancada colorada oficialista, mocionó aceptar el rechazo de la Cámara Alta, con base en un dictamen de la Comisión de Presupuesto.

“El motivo del rechazo es que esto carece de una fuente de financiamiento alternativa que compense la pérdida de ingresos por peajes, según indicaron los miembros de la Comisión de Presupuesto”, indicó.

Vale señalar que esta iniciativa establecía la exoneración total del pago del peaje a los habitantes de los distritos donde se encuentran los puestos de dicho cobro.

Proponía una reducción del 50 % en la tarifa para los residentes de distritos aledaños, dentro del mismo departamento.

A su vez, contemplaba la exoneración total del pago de peajes para ambulancias, unidades de emergencia médica, vehículos oficiales de las fuerzas públicas y de los cuerpos de bomberos.

La ministra de Obras Públicas y Comunicaciones, Claudia Centurión, tras reuniones con representantes del Poder Legislativo, había solicitado el rechazo del documento, ya que no existe una fuente económica que reemplace el ingreso obtenido mediante la aplicación de los peajes.

Pasa al archivo.

SESIÓN ORDINARIA

HCD brinda respaldo institucional a la 7° Cumbre Iberoamericana IDForo 2025

18 noviembre 2025



En la sesión ordinaria del pasado martes, la Honorable Cámara de Diputados (HCD), resolvió aprobar un proyecto de declaración “Que declara de interés nacional la 7° Cumbre Iberoamericana IDForo 2025: Ecosistema de confianza del mercado digital iberoamericano”.

El documento fue impulsado a instancias de los diputados nacionales Germán Solinger (ANR-Itapúa), Diosnel Aguilera (PLRA-Ñeembucú), Liz Acosta (ANR-Alto Paraná), Benjamín Cantero (ANR-Canindeyú), y Édgar Chávez (ANR-Guairá).

La Cumbre Iberoamericana IDForo 2025 se llevará a cabo los días 24, 25 y 26 de noviembre, en el paseo La Galería de la ciudad de Asunción.

Javier Giménez, ministro de Industria y Comercio (MIC), será presidente honorífico de esta edición.

El evento se consolida como el principal encuentro internacional sobre identidad digital, firma electrónica y servicios de confianza en Iberoamérica.

El mismo reunirá autoridades gubernamentales; líderes internacionales; expertos en tecnología; y representantes de diversas organizaciones.

Con nuestro país como anfitrión, se pretende posicionarlo como centro de referencia para la innovación en servicios de confianza.

De acuerdo con la exposición de motivos, desde IDForo se busca generar espacios para el debate y la evaluación de tendencias globales en identidad y servicios electrónicos de confianza, promoviendo un desarrollo integral e inclusivo.

“Esta edición se centrará en analizar los procesos de armonización tecnológica y regulatoria para generar confianza en las operaciones del Mercado Digital Iberoamericano, así como las oportunidades de desarrollo en la región”, esgrime parte de la nota de presentación del proyecto aprobado por los diputados en el espacio de las mociones de tratamiento sobre tablas.

DIPUTADO RUBÉN RUBÍN

Declaran de interés cultural 6° edición del “Asunción Coin Show”

19 noviembre 2025



En el espacio de las mociones de tratamiento sobre tablas, durante la sesión ordinaria de esta semana, Diputados aprobó un proyecto de resolución que declara de interés cultural la 6° edición del “Asunción Coin Show - 2025”, que se celebrará los días 29 y 30 de noviembre del presente año. Fue a instancias del legislador Rubén Rubín (Independiente-Central).

Con esta resolución se destaca la importancia de la promoción del coleccionismo responsable; el fomento de la cooperación entre coleccionistas, instituciones académicas y organismos culturales; y la difusión de la numismática como expresión de identidad y patrimonio histórico del Paraguay (estudio y colección de monedas, billetes, medallas y fichas).

“La preservación de la memoria histórica y del patrimonio cultural constituye una tarea esencial para fortalecer la identidad nacional y fomentar el conocimiento de nuestras raíces”, subraya la exposición de motivos.

La 6° edición del “Asunción Coin Show - 2025”, es organizada por la Asociación de Coleccionistas Numismáticos del Paraguay (ACONUPA). Se llevará a cabo en el Fuente Shopping de Salemma.

Este evento reúne a coleccionistas, historiadores, académicos y público en general, interesados en la conservación y estudio de monedas, billetes, medallas y objetos históricos que reflejan la evolución política, económica y social del Paraguay.

“Esta iniciativa ofrece un espacio de encuentro intergeneracional donde se conjugan arte, historia y ciencia numismática, permitiendo que los asistentes descubran y valoren piezas que constituyen verdaderos testimonios del pasado nacional”, refiere el documento presentado.

La exposición ofrece charlas, exhibiciones y espacios de diálogo que rescatan la importancia del coleccionismo como una forma de preservar la memoria tangible.

Los temas abordados en las ponencias y muestras - que incluyen monedas, billetes y artículos conmemorativos - promueven la comprensión de la evolución del sistema monetario paraguayo y su relación con los grandes procesos políticos y económicos de nuestra historia.

La organización del evento, por parte de ACONUPA, institución reconocida por su compromiso con la investigación, la divulgación y la educación numismática, reafirma el valor cultural y académico de esta iniciativa.

El “Asunción Coin Show” no solo fomenta el coleccionismo responsable y la protección del patrimonio histórico, sino que también impulsa la formación de nuevas generaciones de ciudadanos interesados en el conocimiento de la historia patria desde una perspectiva material y documental.

“La proyección nacional e internacional del evento contribuye a fortalecer los lazos entre coleccionistas de distintos países, promoviendo el turismo cultural y el posicionamiento del Paraguay como referente regional en el ámbito numismático”, dice, finalmente, el escrito.

DIPUTADO PEDRO GÓMEZ

Exhortan al JEM a investigar actuación de juez en el caso José Zaván

19 noviembre 2025



Durante la última sesión ordinaria, la Cámara de Diputados aprobó un proyecto de declaración “Que insta al Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados a iniciar, de oficio, una investigación preliminar, sobre el procedimiento realizado por el juez Guillermo Merlo, en el caso del joven José Zaván, único sobreviviente del accidente aéreo ocurrido en el 2021 en la Fuerza Aérea de Luque”.

La iniciativa fue avalada durante el espacio de mociones de tratamiento de Sobre Tablas, a propuesta del diputado Pedro Gómez (PLRA-Central).

De acuerdo con el documento, el objetivo es que el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados (JEM) determine eventuales “incumplimientos de deberes funcionales, falta de diligencia, ausencia de fundamentación suficiente y eventual vulneración de garantías procesales” que pudieran desprenderse de la resolución dictada por el mencionado magistrado.

La exposición de motivos recuerda que el caso de José Zaván -único sobreviviente del siniestro aéreo registrado el 9 de febrero de 2021 en instalaciones de la Fuerza Aérea de Luque- constituye uno de los episodios más sensibles y emblemáticos de los últimos años.

El joven ha atravesado un extenso y complejo proceso de rehabilitación, con intervenciones quirúrgicas y tratamientos especializados de alto costo.

“Dichos esfuerzos han sido sostenidos fundamentalmente por su familia y por la solidaridad de la ciudadanía, ante la insuficiente respuesta institucional para dar una cobertura integral a sus necesidades médicas y de recuperación”, señala el texto.

En este contexto, se detalla que la familia promovió una demanda de resarcimiento para cubrir los cuantiosos gastos de rehabilitación. Sin embargo, dicha acción fue rechazada en primera instancia por el juez Guillermo Merlo, “cuya resolución ha generado amplio cuestionamiento público al fundarse en argumentos que, a criterio de la familia, diversos sectores sociales y especialistas del ámbito jurídico, no reflejan debidamente la gravedad del caso ni las circunstancias excepcionales que lo rodean”.

Ante esta situación, el proyectista considera indispensable instar al JEM a realizar una investigación preliminar que permita esclarecer si en el procedimiento existieron actuaciones u omisiones que pudieran constituir faltas funcionales o vulneraciones a los estándares de conducta judicial.

Finalmente, el artículo 2º del proyecto exhorta al Poder Ejecutivo a que, por medio de sus instancias competentes, adopte medidas para garantizar la asistencia integral a víctimas sobrevivientes de siniestros aeronáuticos, promoviendo mecanismos de cobertura médica, terapéutica y de rehabilitación, de modo a evitar que las familias afectadas deban afrontar solas, procesos prolongados y de alto costo.

DIPUTADO JORGE ÁVALOS MARIÑO

Declaran de interés nacional restauración del templo San Buenaventura de Yaguarón

19 noviembre 2025



El diputado Jorge Ávalos Mariño (PLRA-Paraguarí), presentó un proyecto de declaración “Que declara de interés nacional y cultural la restauración del templo San Buenaventura de Yaguarón-Departamento de Paraguarí”, el cual obtuvo el visto bueno de la Cámara de Baja durante la sesión ordinaria última, en el espacio de Sobre Tablas.

La iniciativa parlamentaria tiene como finalidad reafirmar el compromiso institucional con la preservación del patrimonio histórico y espiritual del país, reconociendo el alto valor cultural del Templo San Buenaventura, y respaldando todas las acciones destinadas a su conservación y puesta en valor.

Cabe destacar que el Templo San Buenaventura de Yaguarón cuenta con reconocimiento legal como Patrimonio Histórico Cultural de la Nación, conforme a la Ley Nº 2206/2003, reforzando así la obligación del Estado de proteger y conservar este bien tan significativo para la identidad nacional.

El documento aprobado enfatiza que el templo fue incluido en la Lista Indicativa del Patrimonio Mundial de la UNESCO el 6 de abril de 2022, reconocimiento que resalta su valor universal excepcional como una de las expresiones más relevantes del barroco guaraní.

Según la propuesta legislativa, en fechas recientes, el Poder Ejecutivo anunció el inicio de las obras de restauración para el mes de diciembre, mediante una destacada alianza interinstitucional.

Detalla el proyecto que la mencionada alianza involucra a las siguientes instituciones: Municipalidad de Yaguarón; Gobernación de Paraguarí; Diócesis de Carapeguá; Secretaría Nacional de Cultura; Itaipú Binacional; Parque Tecnológico Itaipú (PTI); Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe (CAF); Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD); y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).

Como parte del proceso, se desarrolla además una capacitación especializada en restauración patrimonial, con la participación de expertos nacionales e internacionales.

Este componente formativo, según el documento, busca fortalecer capacidades locales, asegurar criterios técnicos adecuados y promover la participación activa de la comunidad, garantizando así la sostenibilidad del proceso de conservación.

El proyectista, manifestó sentirse profundamente vinculado a esta causa, recordando que expresó en reiteradas ocasiones su preocupación por el estado edilicio del templo.

Señaló asimismo que promovió iniciativas legislativas de control, solicitado informes, acompañado gestiones ante diversas instituciones, y mantenido diálogo con autoridades locales y la sociedad civil, con el fin de articular esfuerzos que permitan la restauración integral y preservación permanente de este invaluable patrimonio nacional.

DIPUTADO RODRIGO BLANCO

Otorgarán premio Branislava Susnik a estudiantes del Colegio Nacional de Luque

19 noviembre 2025



La Cámara de Diputados aprobó, durante su sesión ordinaria semanal, un proyecto de resolución “Que concede el premio Branislava Susnik, de la Honorable Cámara de Diputados, a los estudiantes del Colegio Nacional EMD Gral. José Elizardo Aquino: Lucas Dedier Delvalle González, Anabela Beatriz Ozuna Rojas y Ariel Mauricio Barrios Martínez; así como a la directora Mirtha Riveros de Ferreira y a los tutores Eligio Román Benítez y Yeny Rocío González Núñez, ganadores de la Medalla de Oro en la Expociencia Internacional ESI 2025, celebrada en Abu Dabi, Emiratos Árabes Unidos”.

La propuesta presentada por el diputado Rodrigo Blanco (PLRA-Central), fue aprobada en el espacio de las mociones de tratamiento de Sobre Tablas, en reconocimiento al destacado logro académico y científico de la delegación paraguaya en una de las ferias internacionales más prestigiosas del mundo.

Según refiere la exposición de motivos del proyecto, el equipo del Colegio Nacional EMD Gral. José Elizardo Aquino, de la ciudad de Luque, obtuvo el reconocimiento internacional por su iniciativa “Diseño y prototipo de una ciudad autónoma, inteligente e incluyente: autosustentabilidad en un estilo de vida”, un trabajo que integra innovación, sostenibilidad ambiental e impacto social.

Este trabajo académico forma parte del Proyecto Educativo Institucional (PEI), que constituye una planificación estratégica para la gestión institucional.

El texto reseña que, en 2023, miembros del equipo directivo, profesorado y estudiantes participaron en el Taller de Formación de Formadores sobre Competencias Laborales para una Economía Verde en el país.

A partir de esa experiencia surgió la idea de esta iniciativa, que utiliza inteligencia artificial para el monitoreo en tiempo real, la toma de decisiones automatizada y mejora la respuesta ante emergencias.

Incorpora, además, el monitoreo de signos vitales para evaluar el estrés y la seguridad en entornos de alto riesgo; permitiendo ajustes dinámicos de la infraestructura, según las condiciones climáticas y del terreno, adaptándose a situaciones de riesgo como derrumbes o deslizamientos.

Uno de los componentes más innovadores es un sistema automatizado para la protección cardiovascular y pulmonar, basado en medicina natural, que sería instalado en puntos estratégicos de la ciudad y accesible mediante un sistema braille. El proyecto tendrá una duración de 24 meses y será sometido a evaluaciones de especialistas en la materia.

Los estudiantes de tercer año de bachillerato técnico buscan sensibilizar a las diversas partes interesadas, reducir el consumo de recursos externos y utilizar eficientemente los recursos naturales, promoviendo un entorno más saludable y resiliente, en consonancia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible 3 (Salud y Bienestar) y 13 (Acción por el Clima) de las Naciones Unidas.

La Expociencia Internacional ESI 2025, celebrada en Abu Dabi, reunió a delegaciones de 45 países, más de 700 proyectos, 2.000 participantes y alrededor de 3.000 visitantes. Solo cuatro proyectos recibieron el máximo galardón, entre ellos el presentado por la delegación paraguaya, destacada por su aporte a la sostenibilidad, la inclusión y la calidad de vida.

“Esta investigación no solo valida los aspectos técnicos y científicos del proyecto, sino que también ratifica su impacto global, cuya finalidad es beneficiar a diversas poblaciones a nivel mundial”, señala parte de la exposición de motivos.

El documento aprobado establece que la entrega del Premio Branislava Susnik se realice al inicio de una sesión ordinaria, ocasión en la que se otorgará una placa recordatoria a los homenajeados.

DIPUTADO ANTONIO BUZARQUIS

Solicitan informes sobre concurso de oposición en el Ministerio del Interior

19 noviembre 2025



Durante su última sesión ordinaria, la Cámara de Diputados aprobó un proyecto de resolución “Que pide informe al Poder Ejecutivo – Ministerio del Interior y sus dependencias, sobre llamados a concurso de oposición de méritos y aptitudes”.

El documento, que fue presentado por el diputado Antonio Buzarquis (PLRA-Caaguazú), requiere informe detallado acerca de la existencia o no de llamado a concurso de oposición de méritos y aptitudes dentro de la institución, en los últimos 2 años.

En caso de ser afirmativa la respuesta, se deberá remitir las condiciones del concurso, discriminando por áreas, cargos y salario.

Solicita, igualmente, detallar aspectos en lo relativo a la reserva de datos, matriz de calificación de postulantes, diferentes etapas del concurso, perfil de los evaluadores y garantías de imparcialidad.

Pide también agregar la lista de postulantes, con documentos respaldatorios, desde el proceso de evaluación para cada vacancia, puntualizando la lista de seleccionados finales, los no seleccionados finales y los motivos que justifiquen la no admisión.

El pedido de informe fue aprobado en el espacio de las mociones de Sobre Tablas y se establece un plazo de 15 días para la remisión de los documentos solicitados.

DIPUTADOS SANTIAGO BENÍTEZ -
CARLOS ARRECHEA - JATAR FERNÁNDEZ
**Piden acelerar inicio de obras
en el tramo Ypejhú - Pindoty
Porã de la Ruta PY17**

19 noviembre 2025



ruta nacional PY17, conocida como “Ruta de la Soberanía”, y actualmente denominada “Ruta Niños Mártires de Acosta Ñu”.

Entre otros, este documento fue presentado por los diputados Santiago Benítez (ANR-Amambay); Carlos Arrechea (ANR-Misiones); y Jatar Fernández (ANR-Central), quienes destacan que este tramo, de aproximadamente 57 kilómetros, constituye un corredor estratégico para la integración territorial.

Indicaron que dicha vía de comunicación conecta zonas de alta productividad agrícola, ganadera, forestal y comercial de los departamentos de Amambay, Canindeyú y Alto Paraná.

“La falta de infraestructura vial adecuada en esta región genera dificultades en el tránsito; incrementa los costos logísticos; complica la seguridad vial; y provoca el aislamiento de diversas comunidades. Esta situación afecta directamente la calidad de vida de los habitantes y limita la competitividad de las economías locales”, refiere el texto impulsado.

Los proyectistas señalan, además, que diversas comunidades han manifestado su preocupación por los retrasos en el avance del Lote 3 de la Ruta PY17, que incluye, precisamente, el tramo Ypejhú - Pindoty, afectado por demoras en su ejecución.

Esta situación, afirmaron, evidencia la necesidad urgente de priorizar la continuidad de los trabajos.

El proyecto subraya que la culminación del tramo contribuirá a fortalecer la conectividad interdepartamental; mejorar las condiciones de transporte; impulsar el crecimiento económico regional; y consolidar un sistema vial seguro y equitativo para todos los ciudadanos.

Finalmente, se resolvió remitir la declaración “Que insta al Poder Ejecutivo - Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), a acelerar las gestiones necesarias para la ejecución de las obras correspondientes al tramo Ypejhú - Pindoty de la Ruta Nacional PY17, Ruta de la Soberanía, actualmente denomina Niños Mártires de Acosta Ñu”, para que la obra avance sin más demoras y genere los beneficios esperados.

DIPUTADO EDGAR OLMEDO
**Requieren informes a Dinatran
sobre funcionamiento de puestos
de control en rutas**

20 noviembre 2025



En sesión ordinaria de esta semana, la Cámara de Diputados aprobó, Sobre Tablas, un pedido de resolución “Que pide informe a la Dirección Nacional de Transporte (Dinatran), referente a puestos de control fijo y móvil”, presentado por el diputado Edgar Olmedo (ANR-Caaguazú), con el objetivo de acceder a información actualizada sobre el funcionamiento de los puestos de control fijo y móvil en todo el territorio nacional.

Según la exposición de motivos, la Dinatran desempeña un papel clave en la fiscalización, regulación y control del transporte público y de carga, funciones que resultan esenciales para garantizar la seguridad vial, el cumplimiento de las normativas y la prestación legal de los servicios de transporte.

El legislador considera que, los puestos de control, tanto permanentes como móviles, “son herramientas fundamentales para monitorear y prevenir infracciones, verificar condiciones de los vehículos, controlar documentaciones obligatorias y asegurar el correcto desenvolvimiento del sector”.

En esencia, solicita datos precisos sobre su alcance operativo, recursos disponibles, mecanismos de fiscalización aplicados y resultados obtenidos durante el presente año.

Además, busca conocer el nivel de coordinación interinstitucional entre Dinatran, la Patrulla Caminera y otras entidades que participan en tareas de verificación y control en rutas nacionales. Esta articulación, sostiene, es indispensable para optimizar esfuerzos y garantizar procedimientos más efectivos.

Agrega que la información requerida permitirá evaluar la eficacia de las políticas públicas implementadas en materia de transporte, así como la distribución de recursos humanos y técnicos empleados en los controles.

“Todo esto contribuirá al fortalecimiento de las acciones de fiscalización y a la prevención de irregularidades que afectan al servicio, la seguridad vial y a los usuarios”, dice parte de la exposición de motivos.

El proyectista enfatiza, finalmente, que el presente pedido reafirma el compromiso con la transparencia y la supervisión de los organismos que intervienen en áreas sensibles para la movilidad, la seguridad y la calidad del transporte a nivel nacional.

DIPUTADO MIGUEL DEL PUERTO
**Solicitan informes
ante denuncias de falta
de medicamentos e insumos
para pacientes dializados**

19 noviembre 2025



A raíz de recientes denuncias de pacientes dializados del Hospital de Clínicas, ante la Comisión de Salud Pública de la Cámara de Diputados, sobre falta de medicamentos, equipos, insumos básicos e incomodidades en el edificio del nosocomio, la institución legislativa aprobó unos pedidos de informes al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPyBS), y al referido centro de atención.

Las iniciativas fueron presentadas por el diputado Miguel Del Puerto (ANR-Caaguazú), titular de la comisión asesora de Salud Pública.

“Las denuncias incluyen falta de reactivos para análisis de laboratorio y problemas con la infraestructura”, ejemplificó el legislador.

Familiares y pacientes acudieron al bloque, donde expresaron preocupación por la situación que se vive en la actualidad, “que no solo perjudica la atención de los pacientes, sino que también afecta el funcionamiento general de este hospital tan importante para el sistema de salud”, según recordó.

“Ellos solicitaron la mediación de la Comisión de Salud para lograr una solución a todo esto que atraviesan, por lo que nos comprometimos a visitar personalmente este hospital. Hemos quedado preocupados por todo esto”, afirmó, en otro momento.

Los pedidos de informes fueron aprobados en el espacio de las mociones de tratamiento sobre tablas con los siguientes acápites: “Que pide informes al Poder Ejecutivo - Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPyBS), referente a las condiciones de las máquinas de hemodiálisis”; “Que pide Informes a la Facultad de Ciencias Médicas - Hospital de Clínicas, referente a las condiciones de las máquinas de hemodiálisis”; y “Que pide informes al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social - Laboratorio Central de Salud Pública, sobre la provisión de reactivos indispensables para los estudios de compatibilidad de trasplantes renales (anticuerpos anti HLA-PRA)”.

DIPUTADO ADRIÁN VAESKEN
**Municipio de Guarambaré
deberá informar sobre obras
ejecutadas en el tramo Tape Tuja**

20 noviembre 2025



Durante la última sesión ordinaria, el pleno de la Cámara de Diputados aprobó un proyecto de resolución “Que pide informes a la Municipalidad de Guarambaré”.

El documento fue presentado por el diputado Adrián Vaesken (PLRA-Central) y apunta a recabar información sobre las obras y gastos realizados en el tramo denominado Tape Tuja en el periodo 2024-2025.

El documento indaga sobre el llamado público nacional denominado “Rehabilitación y pavimentación de tramos camineros en el Departamento Central (Plan Central-2)”, ID Nº 449.370, específicamente, lo que concierne al lote 4.

El municipio deberá informar sobre los tipos de trabajos ejecutados, indicando las fechas de ejecución, además de las inversiones realizadas, discriminando las fuentes de financiamiento.

Asimismo, solicita detalles de las obras realizadas solo con recursos municipales y/o con la colaboración de otras instituciones públicas y la justificación técnica de la realización de las obras.

Finalmente detalla que el informe solicitado deberá entregarse en formato digital e impreso, en un plazo de 15 días.

DIPUTADA MARÍA IDA CATTEBEKE
**Encuentro de Clubes Leo
de Latinoamérica y el Caribe
es declarado de interés público**

19 noviembre 2025



Durante la sesión ordinaria de la Cámara de Diputados, fue aprobado el proyecto de declaración “Que declara de interés público nacional y cultural el evento denominado 45° Encuentro de Clubes Leo de Latinoamérica y el Caribe (ELAC 2025)”, presentado por la diputada María Ida Cattebeke (ANR-Presidente Hayes), en el estadio de Sobre Tablas.

El evento, organizado por el Club Leo Paraguay, se desarrolló en Ciudad del Este, Departamento de Alto Paraná, del 5 al 9 de noviembre pasado, donde tuvo un espacio destacado la promoción del liderazgo juvenil a nivel regional.

El Encuentro Latinoamericano y del Caribe de Clubes Leo (ELAC), es considerado una de las actividades más relevantes dentro del ámbito del servicio comunitario juvenil, pues impulsa el intercambio cultural, el trabajo colaborativo y la formación de jóvenes comprometidos con el desarrollo de sus comunidades.

“Su enfoque en valores como la solidaridad, la responsabilidad y el servicio lo posiciona como una plataforma esencial para fortalecer el liderazgo juvenil en la región expresa parte de la exposición de motivos.

Más de 500 jóvenes de diversos países, participaron del evento, lo que generó un impacto significativo en sectores como el turismo, la economía local y la proyección internacional de Ciudad del Este.

DIPUTADOS HÉCTOR FIGUEREDO-JORGE BARRESSI
- CHRISTIAN BRUNAGA

Programa de educación financiera impulsado por el INDERT cuenta con declaración de interés

19 noviembre 2025



Sobre tablas, durante la reciente sesión ordinaria de la Cámara de Diputados, fue aprobado un documento “Que declara de interés nacional el programa de educación financiera”, presentado por los diputados nacionales Héctor Figueredo (ANR-Paraguari), Jorge Barressi (ANR-San Pedro), y Christian Brunaga (ANR-Itapúa).

De acuerdo con la exposición de motivos, el programa de educación financiera, llevado adelante por el Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra (INDERT), apunta a brindar conocimiento a los productores rurales, adjudicatarios de tierras de la reforma agraria.

Esto, teniendo en cuenta que contar con un título de propiedad les brinda la oportunidad de un mayor desarrollo y bienestar.

Los legisladores proyectistas expusieron que dicho proyecto desarrollará, en las colonias, la visión de que la titulación de tierras es la ventana para la inclusión financiera efectiva de los beneficiarios que formalicen la tenencia de sus tierras.

Indicaron, asimismo, que el título de propiedad es un instrumento para generar inclusión financiera y que su impacto en el bienestar rural resulta significativo.

“El objetivo es capacitar a todos los campesinos que reciben su título de propiedad; que accedan a créditos y sepan aprovechar correctamente la nueva realidad a partir de la transformación de sus vidas, lo que representa la valoración de sus activos, que permitirá que sean incluidos social y financieramente en el sistema”, expresa parte del documento que contó con visto bueno del plenario.

DIPUTADA MARÍA CONSTANCIA BENÍTEZ Solicitan informes a la Dinac sobre cargamento de oro incautado en el Silvio Pettirossi

20 noviembre 2025



La Cámara de Diputados aprobó un proyecto de resolución “Que pide informes a la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC), sobre el cargamento de oro detectado en el aeropuerto internacional Silvio Pettirossi en fecha 17 de noviembre del presente año”

La aprobación de la propuesta se dio durante las mociones de tratamiento de Sobre Tablas, durante la reciente sesión ordinaria, a instancias de la diputada María Constanza Benítez (PLRA – Guaira).

El documento solicita informe sobre el peso total del material aurífero, procedencia, destino del mismo y en cuanto está valorado dicho cargamento.

Igualmente pide saber sobre el vuelo, aeronave y destino de las mercaderías incautadas.

Igualmente, la Dinac deberá informar sobre el procedimiento aplicado en el momento de la detección del cargamento.

Finalmente, pide que el informe solicitado sea remitido en material impreso y digital, al tiempo de establecerse un plazo de quince días, de conformidad a lo establecido en el Artículo 192 de la Constitución Nacional y las disposiciones de la Ley Nº 5453/2015.



DIPUTADO JORGE ÁVALOS MARIÑO

Indagan acerca del proceso de nominación del templo de Yaguarón ante la UNESCO

20 noviembre 2025



Durante la última sesión ordinaria, Sobre Tablas, la Cámara de Diputados aprobó tres proyectos de resolución dirigidos a distintas instituciones del Poder Ejecutivo.

Las propuestas fueron presentadas por el diputado Jorge A. Mariño (PLRA-Paraguari), con el propósito de obtener información oficial y actualizada sobre el proceso de nominación del Templo San Buenaventura de Yaguarón como Patrimonio Mundial de la UNESCO.

El primer proyecto habilita un pedido de informes al Ministerio de Relaciones Exteriores (MRE), teniendo en cuenta el papel fundamental que esta institución desempeña en la representación del Estado paraguayo ante organismos multilaterales.

La solicitud se enfoca en conocer las gestiones diplomáticas desarrolladas en torno a la futura candidatura del templo, uno de los máximos referentes del barroco guaraní y parte esencial del acervo cultural del país.

“El Templo San Buenaventura fue incorporado a la Lista Indicativa del Patrimonio Mundial en abril de 2022. Esta inclusión constituye el paso inicial para avanzar hacia una eventual nominación ante la UNESCO y exige, desde entonces, el desarrollo de tareas técnicas y diplomáticas coordinadas entre diversas instituciones del Estado”, expresa en un segmento de la exposición de motivos.

Por ello, se considera necesario conocer cómo se llevó adelante las intervenciones del servicio exterior, las acciones implementadas por la Delegación Permanente del Paraguay ante la UNESCO, así como la articulación con la Secretaría Nacional de Cultura para la preparación del expediente técnico.

Secretaría Nacional de Cultura

El segundo proyecto de resolución está destinado a la Secretaría Nacional de Cultura (SNC), institución responsable de liderar y coordinar el proceso técnico requerido para la postulación del templo ante la UNESCO.

Este proceso incluye la elaboración del expediente de nominación, la implementación de medidas de conservación, y la formulación de un plan de gestión que asegure la preservación del sitio a largo plazo.

El proponente considera imprescindible conocer si ya se inició la preparación formal del expediente; cuál es el estado actual de los trabajos técnicos; qué acciones se desarrollaron desde la inclusión del templo en la Lista Indicativa; y en qué etapa se encuentra la planificación estratégica para asegurar la adecuada conservación del bien cultural.

También se requiere información sobre los mecanismos de participación ciudadana que permitan incorporar a la comunidad de Yaguarón en el proceso; y sobre la colaboración de las diferentes instituciones que intervienen en la construcción del expediente.

Otro punto de interés es la existencia de un calendario estimado para la presentación final de la candidatura.

MEC – Comisión Nacional Paraguaya de Cooperación con la UNESCO

El tercer proyecto aprobado se dirige a la Comisión Nacional Paraguaya de Cooperación con la UNESCO, dependiente del Ministerio de Educación y Ciencias.

Esta comisión cumple un rol central en la coordinación técnica de los programas de UNESCO en el país, y en el acompañamiento de los procesos que requieren articulación con los órganos consultivos de la Convención del Patrimonio Mundial.

Dada su participación estratégica, el diputado Avalos Mariño, solicita información sobre las acciones que la comisión llevó adelante para apoyar el proceso de nominación del templo; su contribución en la elaboración o revisión del expediente; y el tipo de gestiones que se facilitó ante la Secretaría de la Convención del Patrimonio Mundial.

También se busca conocer cómo se articula el trabajo de esta dependencia con la Secretaría Nacional de Cultura y con el Ministerio de Relaciones Exteriores para asegurar un proceso coordinado y eficiente.

Para los tres pedidos, la Cámara Baja establece un plazo de quince días hábiles para la remisión de los informes solicitados.

DIPUTADA ROYA TORRES

Impulsan pedidos de informes sobre obras viales en el Alto Paraná

20 noviembre 2025



Por iniciativa de la diputada Roya Torres (PLRA-Alto Paraná), la Cámara de Diputados aprobó dos proyectos de resolución dirigidos al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), con el fin de obtener datos actualizados y precisos sobre obras de infraestructura vial en el Departamento de Alto Paraná.

El primer proyecto aprobado solicita informes al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), sobre el estado actual, avances y proyecciones del proyecto de construcción de la Avenida Bernardino Caballero, en la ciudad de Presidente Franco, Alto Paraná.

El segundo proyecto aprobado pide detalles, también, al MOPC sobre los avances de la obra correspondiente a la Avenida Monday, vía que conecta la ciudad de Presidente Franco con el distrito de Cedrales.

Este pedido demanda un informe detallado del desarrollo de dicha infraestructura vial, adjuntándose a la solicitud el proyecto de resolución pertinente.

Finalmente, el documento requiere que las repuestas de ambos pedidos sean remitidas en formato impreso y en medios magnéticos, a fin de garantizar transparencia y facilidad de acceso a la información.

Se fija un plazo de 15 días para la remisión de los informes conforme a lo dispuesto en el artículo 192 de la Constitución Nacional.

DIPUTADO ARNALDO VALDEZ

Requieren informes acerca de transferencias y fuentes de financiamiento destinadas a municipios de Misiones

20 noviembre 2025



A instancias del parlamentario Arnaldo Valdez (PLRA-Misiones), la Cámara de Diputados dio aprobación, sobre tablas, en la última sesión ordinaria, al proyecto de resolución “Que pide informes al Ministerio de Economía y Finanzas sobre las transferencias y fuentes de financiamiento destinadas a las municipalidades del departamento de Misiones”.

A través de este documento, el legislador proyectista pide informes a los municipios del octavo departamento, sobre los montos transferidos por el Estado a dichas instituciones.

Esto debe incluir un detalle mensual y anual de los montos transferidos, “devengados” y “pagados”, con resolución o acto administrativo de respaldo.

Dichas transferencias corresponden a Royalties, Fonacide, Fonae, canon por juegos de azar y otras que son efectuadas en favor de cada municipio.

Asimismo, se exige detalles sobre la información disponible en los registros del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), con relación a los ingresos propios de los municipios.

Ello incluye cobro de impuestos municipales; tasas; aranceles; contribuciones; u otros recursos genuinos registrados o conciliados con el MEF.

Para cada fuente de financiamiento se debe informar los ingresos totales; egresos ejecutados; saldos disponibles; y la distribución por categorías (programática y económica).

El legislador proponente exige documentación de respaldo (extractos, órdenes de pago, resoluciones y documentos que respaldan cada transferencia), así como estados financieros pertinentes (balance, estado de resultados o equivalentes que correspondan al ministerio).

Los informes deben ser presentados en un plazo máximo de 15 días, conforme al artículo 192 de la Constitución Nacional.

DIPUTADO DAVID MANUEL JARA

Mades y el Senave son requeridos para informar sobre gestión ambiental en Caaguazú

20 noviembre 2025



En el espacio de las mociones de Sobre Tablas, durante la sesión ordinaria última, la Cámara de Diputados aprobó un proyecto de resolución “Que requiere informe del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (Mades)”.

El pedido, presentado por el diputado David Manuel Jara (ANR-Caaguazú), apunta a obtener información precisa y actualizada sobre el funcionamiento regional del Mades en el Departamento de Caaguazú y sus distintos distritos.

El legislador solicita detalles sobre las actividades de fiscalización, inspección e intervenciones realizadas durante el año en curso, así como la nómina del personal asignado a estas tareas,

desagregada por distritos.

De acuerdo con la exposición de motivos, contar con estos datos permitirá a los parlamentarios evaluar el desempeño institucional en materia ambiental, así como analizar la eficacia de los controles y procedimientos ejecutados en la zona.

Además, la información servirá para que la Cámara de Diputados pueda, por iniciativa propia, impulsar acciones o programas complementarios que respondan a las necesidades ambientales específicas del Departamento de Caaguazú.

Según el proyectista el proyecto aprobado abre un espacio de mayor escrutinio y seguimiento sobre la labor del Mades, en momentos en que la gestión ambiental adquiere creciente relevancia en la agenda pública.

Senave también debe informar

También a instancias del mismo legislador, la Cámara de Diputados aprobó otro proyecto de resolución “Que requiere informe al Servicio Nacional de Calidad Vegetal y de Semillas (Senave)”, con el objetivo de obtener un diagnóstico completo sobre su funcionamiento institucional en el Departamento de Caaguazú.

La solicitud busca verificar si la institución cuenta con una estructura orgánica funcional en la región, incluyendo la nómina completa del personal destacado, sus funciones, atribuciones y la identidad de cada funcionario.

El pedido exige especificar, además, quién es el responsable directo de la dependencia —sea director, delegado, jefe, administrador o supervisor—, junto con sus datos de ubicación laboral y medios de contacto.

También requiere información sobre los programas institucionales vigentes y aplicados en Caaguazú, las necesidades actuales de la institución contralora, el nivel de ejecución presupuestaria correspondiente a la gestión regional y la proyección quinquenal del Senave en los distintos distritos, tanto donde ya opera como donde su presencia resulta necesaria para cumplir adecuadamente sus funciones.

Otro punto central del documento es el detalle de todas las actividades de fiscalización, inspección e intervenciones realizadas durante el año en el Departamento de Caaguazú, junto con los resultados documentados y la nómina del personal asignado a dichas tareas, desagregada por distrito.

Se suma el pedido de los reportes sobre acciones de control y vigilancia fitosanitaria, consideradas claves para el acompañamiento al sector productivo regional.

Se establece un plazo de 15 días para la remisión de los documentos solicitados.

DIPUTADO EDGAR CHÁVEZ

Enfochan pedidos presentados para la explotación de la minería artesanal en el país

20 noviembre 2025



A instancias del diputado Edgar Chávez (ANR-Guairá), el pleno de la Cámara de Diputados aprobó un proyecto de resolución “Que solicita informes al Poder Ejecutivo – Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones – Viceministerio de Minas y Energía”.

El documento tiene como objetivo recabar información sobre la existencia de solicitudes para el establecimiento de pequeñas minas o minas artesanales en todo el territorio nacional.

La resolución requiere la remisión del listado completo de solicitudes bajo esta modalidad, las cuales deberán incluir los siguientes datos: nombre y apellido del solicitante, número de cédula de identidad, número de expediente MEU y situación actual de cada trámite.

La información solicitada deberá ser remitida en formato impreso y digital.

Cabe mencionar que la minería artesanal y de pequeña escala en Paraguay es una actividad extractiva intensiva en mano de obra, realizada por personas físicas o jurídicas de pequeño tamaño para obtener minerales metálicos y no metálicos del suelo y subsuelo mediante tecnologías precarias.

Esta modalidad se distingue por ser menos mecanizada y contar con menor capital que la minería industrial. Además, según señala el documento, a menudo enfrenta desafíos relacionados con la informalidad, la contaminación ambiental y la seguridad laboral.

El pedido de informes fue aprobado en la etapa de Sobre Tablas y se estableció un plazo de 15 días para la remisión de la información requerida.

ASUNTOS ELECTORALES

Exitosa jornada académica se centra en reformas electorales y violencia política hacia las mujeres

21 noviembre 2025



La Comisión de Asuntos Electorales de la Cámara de Diputados, presidida por el diputado nacional Arnaldo Valdez (PLRA-Misiones), llevó a cabo una jornada de extensión universitaria centrada en las modificaciones a la normativa electoral y en la prevención de la violencia política contra las mujeres.

El encuentro fue organizado, en conjunto, con el Prof. Dr. José María Salinas, director académico de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Filial Misiones; el Dr. Eusebio Céspedes, coordinador de Extensión Universitaria; y la propia Comisión de Asuntos Electorales de la Cámara Baja.

La actividad reunió a estudiantes, profesionales, miembros de la comunidad académica, concejales municipales, jefes del Centro Cívico de San Juan Bautista Misiones y autoridades electorales locales, entre ellas el magistrado José Diarte, presidente del Tribunal Electoral y Contencioso Administrativo de Misiones, y la magistrada Liz Lourdes Gómez Fretes.



El principal orador fue el diputado Valdez, quien expuso sobre las proyectadas modificaciones a la legislación electoral paraguaya. Enfatizó la necesidad de modernizar el marco normativo para asegurar procesos electorales más transparentes, ágiles y participativos. Además, detalló los debates legislativos actualmente en curso y su posible impacto en los próximos comicios.

Por su parte, la Lic. Laura Garbett, directora de Políticas de Género de la Justicia Electoral, presentó una relevante disertación sobre la socialización del Protocolo para la Prevención y Atención de Casos de Violencia Política contra las Mujeres por Razones de Género.

Destacó la importancia de esta herramienta para identificar, prevenir y sancionar conductas que busquen vulnerar los derechos políticos de las mujeres, subrayando el compromiso institucional con la equidad de género y la construcción de una democracia más inclusiva.

La jornada fue valorada como un espacio clave para el intercambio de conocimientos y la actualización profesional en temas electorales, articulando la teoría académica con los desafíos actuales de la gestión legislativa.

Con esta actividad, la Comisión de Asuntos Electorales reafirma su papel como un referente en el debate y difusión de asuntos fundamentales para la vida cívica del país, especialmente en el Departamento de Misiones.

PRESUPUESTO

Respaldan normativa que apunta a una reforma del transporte público de pasajeros

17 noviembre 2025



Bajo presidencia de la diputada Cristina Villalba (ANR-Canindeyú), la Comisión de Presupuesto emitió dictamen de aprobación con modificaciones para el proyecto “Que establece la rectoría sobre el transporte terrestre y modifica y amplía disposiciones de la Ley N° 1590/2000 - Que regula el Sistema Nacional de Transporte; crea la Dirección Nacional de Transporte (DINA-TRAN), y la Secretaría Metropolitana de Transporte (SMT) -, relativas al servicio de transporte público metropolitano de pasajeros”.

El viceministro de Transporte, Emiliano Fernández, asistió a la reunión junto a su equipo técnico, para explicar pormenores.

La titular de comisión señaló que se trata de una herramienta jurídica que permitirá llevar a cabo una reforma total del transporte público, resultado de la socialización con el sector privado y sindicatos.

Indicó que el MOPC, como órgano rector del sistema nacional, es la institución encargada de elaborar, proponer y ejecutar las políticas y disposiciones del Ejecutivo referentes al transporte.

Mencionó que la propuesta prevé, entre sus modificaciones, la creación de un Consejo de Asesores del Transporte Público del Área Metropolitana.

En cuanto al financiamiento, manifestó que se daría por medio de un fideicomiso con la Agencia Financiera de Desarrollo.

Buses eléctricos y sanción para reguladas

La diputada Villalba resaltó que la antigüedad máxima de la flota de buses deberá ser de entre 7 y 15 años, según el proyecto.

Asesó que se prevé una sanción a las empresas que incumplan con los horarios establecidos para el transporte de pasajeros.

Mencionó que con la donación de buses eléctricos realizada por Taiwán, se pretende implementar gradualmente la utilización de los mismos, en todo el sistema de transporte público.

“Se tiene ocho sistemas de distribución para recorridos que realizan los buses y se va a iniciar con uno de ellos. La idea es recibir dos o tres lotes de buses por año, hasta implementar totalmente un sistema de transporte eléctrico”, sostuvo.

Este proyecto, cabe recordar, es uno de los puntos de la sesión ordinaria de la Cámara de Diputados, este martes.



CIENCIA Y TECNOLOGÍA

En mesa técnica abordaron regulación de drones y uso de etanol en aeronaves

17 noviembre 2025



La Comisión de Ciencia y Tecnología, presidida por el diputado Germán Solinger (ANR-Itapúa), organizó una mesa interinstitucional con referentes del ámbito aeronáutico de nuestro país.

En esencia, la reunión giró en torno a dos temas principales: el debate sobre el anteproyecto de ley “Uso del etanol en aeronaves” y la conformación de una mesa interinstitucional para actualizar la Resolución N° 2170/2017, Que aprueba el reglamento de aeronaves piloteadas a distancia (RPA) y el sistema de aeronaves piloteadas a distancia (RPAS).

Es importante mencionar, como contexto, que esta actualización se vincula con el proyecto de ley “Que crea el registro de drones y regula su uso en la República del Paraguay”.

Uso de etanol en aeronaves

El diputado Solinger destacó la importancia del etanol y explicó el origen del anteproyecto en el contexto de la situación actual del país. “La iniciativa fue desarrollada por el general retirado Arnulfo Casiano Soley, quien señaló que Paraguay, al ser un país mediterráneo sin producción de combustible, enfrenta vulnerabilidad ante posibles conflictos o interrupciones en el suministro”, señaló.

Agregó que, en este sentido, el país cuenta con una ventaja significativa: la producción de caña de azúcar y otros cultivos que pueden utilizarse para generar etanol.

“El anteproyecto del etanol es una iniciativa innovadora que busca aprovechar esta ventaja y reducir la dependencia de combustibles fósiles importados”, expresó el diputado Solinger.

Refirió que el etanol, como combustible renovable y sostenible de producción local, disminuirá la vulnerabilidad del país en caso de interrupciones en el suministro.

Igualmente, señaló que algunos experimentos han demostrado que se trata de un combustible viable y eficiente para aeronaves, abriendo nuevas posibilidades para la aviación paraguaya.

Destacó, por otro lado, que el uso de etanol reducirá las emisiones de gases de efecto invernadero y mejorará la calidad del aire. “Es un proyecto emocionante que puede tener un impacto positivo en la economía y la seguridad energética del país”, afirmó.

Actualización del reglamento de drones

Respecto a la Resolución N° 2170/2017, el diputado Solinger explicó que se refiere al Reglamento DINAC R1103, Que regula las aeronaves piloteadas a distancia (RPA) y los sistemas de aeronaves piloteadas a distancia (RPAS) en Paraguay.

El legislador señaló que la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC), entidad responsable de regular y supervisar la aviación civil en el país, emitió esta resolución como parte de su esfuerzo por establecer normas y procedimientos claros para el uso seguro de drones y otros dispositivos aéreos no tripulados.

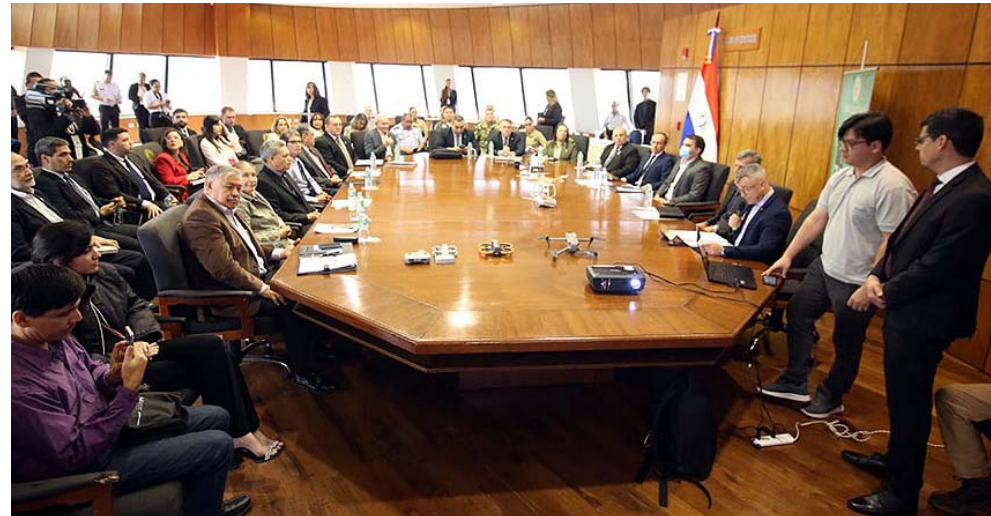
El debate también abordó el proyecto de ley “Que crea el registro de drones y regula su uso en la República del Paraguay”, que busca crear un registro nacional de drones y establecer normas para su operación, garantizando así la seguridad y privacidad de los ciudadanos.

“Estamos comprometidos con la innovación y la sostenibilidad en la aviación, y creemos que estos proyectos de ley son un paso importante en esa dirección”, señaló el titular de la comisión.

Finalmente, adelantó que ambas iniciativas seguirán siendo debatidas en el seno de la comisión asesora y se emitirán dictámenes en las próximas semanas, considerando todas las sugerencias propuestas durante la reunión.

Participantes

Estuvieron presentes, entre otros, Óscar González, titular del Ministerio de Defensa Nacional; Osvaldo Almirón, ministro presidente de la Agencia Aeroespacial; Iván Villagra, presidente de la Asociación Paraguaya de Pilotos y Operadores de Aeronaves Pilotadas a Distancia; como así también, representantes de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales; Agencia Espacial; Comisión Nacional de Telecomunicaciones (Conatel); y delegados de Drones del Paraguay; y de la Universidad Metropolitana de Asunción (UMA).



LEGISLACIÓN Y CODIFICACIÓN

Dictamen favorable para un proyecto de modernización del régimen de energías renovables

17 noviembre 2025



Miembros de la Comisión de Legislación y Codificación, presidida por el diputado Jorge Ávalos M. (PLRA-Paraguay), emitieron un dictamen favorable al proyecto de ley “De modernización del régimen que regula y fomenta la generación de energía eléctrica a partir de fuentes de energías renovables, no convencionales, no hidráulicas”.

El documento busca promover desarrollo, producción y la utilización de energía eléctrica a partir de fuentes renovables, no convencionales, tales como: solar, eólica, biomasa y otras alternativas sostenibles.

El legislador Ávalos expuso que se pretende un marco de política nacional orientado a la integración y complementación energética, tanto a nivel nacional como regional, fomentando la diversificación de las fuentes disponibles; la incorporación de nuevas tecnologías; y el mínimo impacto ambiental en los procesos de generación y abastecimiento.

Así mismo, que la normativa será aplicable a todas las actividades de generación de energía eléctrica, a partir de fuentes renovables no convencionales, incluyendo la producción y comercialización independiente, la autogeneración, cogeneración, generación y exportación dentro del territorio nacional.

El proyecto designa como autoridad de aplicación al MOPC, a través del Viceministerio de Minas y Energías.

Entre las principales innovaciones, se extiende de 15 a 30 años el plazo para diversas actividades vinculadas a la generación de energía renovable, tales como licenciamiento, compra de energía y operaciones de autogeneración y exportación.

La propuesta es resultado de un trabajo técnico y estratégico, con el objetivo de anticiparse al nuevo ciclo energético de las hidroeléctricas Itaipú, Yacyretá y Acaray; y fortalecer la transición hacia un modelo de energía limpia, segura y sostenible, afirman los impulsores.

Busca brindar seguridad jurídica al sector privado, generando un clima propicio para la inversión en proyectos de energía solar y otras fuentes renovables, en consonancia con las metas nacionales de desarrollo sostenible y eficiencia energética.

La iniciativa tiene media sanción del Senado y forma parte del orden del día de la sesión ordinaria de la Cámara de Diputados, este martes.

SALUD PÚBLICA

Atención integral para personas con Alzheimer: Pedirán informes a varias instituciones

17 noviembre 2025



La Comisión de Salud Pública, que encabeza el legislador Miguel Del Puerto (ANR-Caguazú), analizó el proyecto de ley “Que crea el Programa de Atención Integral a Personas con la Enfermedad de Alzheimer”. Aun no existe un dictamen sobre el particular, pero el bloque anunció la emisión de pedidos de informes a varias instituciones.

Las entidades destinatarias de estos pedidos de informes serían: Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social; Comisión Nacional de Residencias Médicas; Universidad Nacional de Asunción; entre otras que se hallan relacionadas.

La normativa tiene como proyectistas a los diputados Miguel Del Puerto y Carlos María López (PLRA-Cordillera), quienes, en la exposición de motivos, sostienen que la enfermedad de Alzheimer es un trastorno del cerebro que lentamente destruye la memoria y las habilidades de pensamiento y, con el tiempo, la capacidad de realizar incluso las tareas más sencillas.

Mencionan como objetivos, establecer un marco legal que garantice atención médica, social y psicológica a las personas que viven con Alzheimer; y brindar apoyo a los cuidadores y el entorno familiar.

Se pretende crear dicho programa en los ámbitos del Ministerio de Salud Pública; el Instituto de Previsión Social (IPS); la Sanidad Policial y Militar; y el Hospital de Clínicas.

La reglamentación estaría a cargo de la cartera de Salud y se centrará en crear y mantener un sistema nacional integral para prevención, detección temprana y tratamiento integral de las personas con la enfermedad.

La idea es desarrollar una campaña de difusión y concientización social sobre la enfermedad de Alzheimer, sus manifestaciones, principales consecuencias para el enfermo, familiares directos y convivientes, y los tratamientos efectivos disponibles.

El proyecto habla de promover la formación de recursos humanos, profesionales y técnicos, para la evaluación; diagnóstico; tratamiento integral; y rehabilitación de los pacientes.

AMBIENTE,DESARROLLO SOSTENIBLE Y CAMBIO CLIMÁTICO

Iniciativa que declara como mamífero nacional al jagueté tiene dictamen positivo

17 noviembre 2025



En su reunión ordinaria de la fecha, la Comisión de Ambiente, Desarrollo Sostenible y Cambio Climático de la Cámara de Diputados, que preside el legislador Jorge Barressi (ANR-San Pedro), dictaminó aconsejando la aprobación del proyecto de ley “Que declara como mamífero nacional al jagueté o jaguar (Panthera onca)”.

La propuesta busca convertir a esta especie en un emblema nacional como medida para fortalecer su protección, promover su supervivencia y resguardar los ecosistemas en los que habita.

La comisión asesora recomendó algunas modificaciones, con respecto al proyecto original, por ejemplo, la incorporación del término “silvestre” tanto en el acápite como en el articulado, además de añadir la expresión “y símbolo de la fauna paraguaya”, que busca precisar el alcance de la declaración y reforzar el carácter emblemático del jagueté en la identidad del país.

La iniciativa destaca la importancia ecológica del jagueté, considerado el mayor felino de América y una especie clave en la regulación de otras poblaciones animales, elemento fundamental para el equilibrio de los ecosistemas.

También subraya su relevancia cultural y simbólica: desde tiempos ancestrales, diversas culturas indígenas lo han venerado como representación de fuerza, valentía y poder, integrándolo en expresiones artísticas, relatos míticos y tradiciones populares. “Esta presencia histórica muestra la profunda conexión del jagueté con la identidad paraguaya”, dice un párrafo de la exposición de motivos.

El proyecto resalta, además, la grave situación de conservación que enfrenta la especie. Aunque a nivel global está catalogada como “Casi Amenazada”, en Paraguay se encuentra “En Peligro de Extinción”, afectada por la caza furtiva, la pérdida y fragmentación de su hábitat y los conflictos con actividades humanas.

El país ya cuenta con herramientas legales, como la Ley Nº 5.302/14 “De conservación de la panthera onca”, que lo declara como especie silvestre en peligro de extinción, y la Ley Nº 7.145/23 “Que declara el 29 de noviembre, como Día Nacional del Jagueté”.

Según el proyecto, la designación como mamífero nacional reforzará este marco normativo y fomentará una mayor participación ciudadana en su protección.

Ley de Vida Silvestre

En la misma reunión, la comisión asesora analizó el proyecto de ley “Que modifica los artículos 7º, 8º, 12º, 15º, 16º, 17º, 20º, 31º, 37º, 38º, 39º, 40º y 56º de la Ley Nº 96/1992, ‘De vida silvestre’”, presentado por el diputado José Rodríguez (ANR-Capital).

El dictamen también fue por la aprobación, con modificaciones, considerando el parecer del MADES, en donde se realizan actualizaciones y adecuaciones del marco legal; atendiendo que la ley es del año 1992.

Finalmente, la Comisión de Ambiente dictaminó favorablemente sobre el proyecto de declaración “Que declara de interés nacional, el Programa de Educación Financiera Rural en las Colonias del Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra (INDERT)”.

DIPUTADO SAÚL GONZÁLEZ

MEC presentará informes referentes a niños y adolescentes con altas capacidades intelectuales

20 noviembre 2025



Por iniciativa del diputado Saúl González (ANR-Central), durante la última sesión ordinaria, la Cámara Baja aprobó un proyecto de resolución “Que pide informes al Poder Ejecutivo - Ministerio de Educación y Ciencias (MEC)”.

El visto bueno se dio en el espacio de las mociones de tratamiento sobre tablas.

La institución deberá informar la cantidad de niñas/os y adolescentes con altas capacidades intelectuales (ACI), detectada desde la vigencia de la resolución ministerial Nº 1188/2023, “Por la cual se establecen los procedimientos para la implementación de las medidas educativas y las opciones curriculares, para estudiantes con necesidades específicas de apoyo educativo”.

Por medio del documento se solicita datos por departamento y ciudad; incluir aspectos principales para el abordaje pedagógico de los estudiantes con ACI; y cualquier otro dato relevante.

Además, se pide indicar la cantidad de docentes que han reportado a niñas, niños y adolescentes con ACI, en el marco de la implementación de la “Guía del Docente para la Detección de Estudiantes con Altas Capacidades Intelectuales”.

Igualmente, el proponente pide saber la cantidad de centros de apoyo a la inclusión, destinados a la atención de niñas, niños y adolescentes con altas capacidades intelectuales.

El plenario de la Cámara de Diputados acompañó esta normativa sin cuestionamientos.

Acto seguido, determinó un plazo de quince días para la remisión de los informes requeridos, de conformidad a lo establecido en el artículo 192 de la Constitución Nacional y las disposiciones de la Ley Nº 5453/2015.

EDUCACIÓN, CULTURA Y CULTO

Recomiendan ratificar proyecto de ley “Premio Nacional de Literatura y Ciencia”

17 noviembre 2025



La Comisión de Educación, Cultura y Culto, en esta ocasión, presidida por el diputado Carlos María López (PLRA-Cordillera), decidió recomendar a la plenaria de la Cámara de Diputados ratificarse en su versión original con respecto al proyecto de ley “Premio Nacional de Literatura y Ciencia”.

El presente documento fue enviado por la Cámara de Senadores con media sanción, pero modificado por Diputados en el segundo

trámite constitucional. La cámara de origen se ratificó, posteriormente, y envió, de vuelta, a Diputados para su trámite final.

Se trata de un premio que apunta a motivar la producción científica y literaria, consistente en 50 salarios mínimos por premio, distribuido alternativamente, cada año, entre obras literarias y científicas.

Según el escrito, luego de 27 años de vigencia se consideró importante hacer los ajustes necesarios que permitan fomentar y premiar, en el campo de la literatura, tanto la trayectoria, como la obra; y en el campo de las ciencias, sus diferentes ramas.

Cabe destacar que el premio se otorga en años alternados, a obras literarias y científicas, para asegurar “una valoración más justa y representativa de la diversidad de trabajos que se producen en el país”, según se subraya en el documento.

La actualización de este premio representa una oportunidad para revalorar la cultura y la ciencia como pilares del desarrollo del país; y asegurar el reconocimiento estatal a escritores y científicos, señalaron referentes de la Comisión de Educación y Ciencia.

Por otro lado, la comisión asesora informó que fue postergado en su estudio el proyecto de ley “Que prohíbe totalmente el uso de teléfonos celulares y dispositivos electrónicos personales en instituciones educativas públicos y privadas y privadas subvencionadas del Paraguay”.

JUSTICIA, TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

Inglés obligatorio en escuelas: Recomendán aprobar modificaciones de Senadores

17 noviembre 2025



La Comisión de Justicia, Trabajo y Previsión Social, presidida por el diputado Yamil Esgaib (ANR-Capital), recomendó aceptar las modificaciones introducidas por la Cámara de Senadores al proyecto de ley “Que modifica los artículos 1, 2 y 3 de la Ley N° 5031/2013 ‘Que implementa el idioma inglés en la malla curricular de la educación pública desde el preescolar hasta el tercero de la Media’, e incorpora nuevos artículos”.

El objetivo de este proyecto es incorporar de forma obligatoria un programa curricular de enseñanza intensiva del inglés como lengua extranjera en todas las instituciones educativas del territorio nacional —públicas y privadas— desde Preescolar hasta Tercero de la Media.

“En un mundo cada vez más interconectado, el inglés ha dejado de ser simplemente un idioma más para transformarse en una competencia laboral fundamental. Hoy en día, poseer un nivel intermedio-alto de inglés representa un requisito prácticamente ineludible para acceder a múltiples oportunidades laborales a nivel global”, dice parte de la exposición de motivos.

Las modificaciones de la cámara alta amplían el alcance de la medida, estableciendo que el inglés sea obligatorio desde el nivel inicial hasta la educación media y fijando una carga horaria de tres horas semanales.

Asimismo, se incorpora la previsión presupuestaria necesaria para su aplicación y se encarga al Ministerio de Educación y Ciencias (MEC), realizar un relevamiento de docentes de inglés, además de garantizar su capacitación, entre otros.

Durante la reunión, miembros de la comisión asesora, resaltaron que el aprendizaje del inglés abre oportunidades académicas y laborales y permite a los estudiantes acceder a nuevas culturas, perspectivas y herramientas para su desarrollo integral.

DEFENSA NACIONAL

Apoyan rechazo a proyecto que establece búsqueda digital de personas desaparecidas

17 noviembre 2025



La Comisión de Defensa Nacional, Seguridad, Inteligencia y Orden Interno, presidida por el diputado, Pedro Ortiz (ANR-Central), resolvió recomendar la aceptación del rechazo formulado por la Cámara de Senadores al proyecto de ley “Que establece el protocolo especial para la búsqueda por medios digitales de personas desaparecidas”.

La presente propuesta legislativa busca agilizar y optimizar los procesos de búsqueda, considerando que, en numerosas ocasiones, las compañías públicas y privadas de telefonía celular demoran en suministrar a los juzgados, al Ministerio Público y a la Policía Nacional información clave, como la geolocalización o la triangulación de las últimas antenas utilizadas por el dispo-

sitivo de la persona desaparecida.

El titular del bloque legislativo explicó que, tras el análisis de los miembros de la comisión asesora, se decidió acompañar la postura de la Cámara Alta, teniendo en cuenta que actualmente se encuentra en trámite otro proyecto de ley de alcance más amplio y con objetivos similares.

Se trata de la propuesta que crea el Registro Nacional de Personas Desaparecidas (RENAPED) y el Sistema Nacional de Alerta Inmediata para la Búsqueda de Personas Desaparecidas (MAFE), inspirado en el caso de María Fernanda.

Esta normativa plantea un sistema centralizado que integre todas las denuncias de desaparición, permitiendo una articulación más eficiente entre las instituciones responsables y la activación inmediata del protocolo de alerta MAFE ante cada caso reportado.

REESTRUCTURACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL ESTADO

Emiten dictamen de aprobación para creación de registros notariales en Minga Porã

17 noviembre 2025



La Comisión de Reestructuración y Modernización del Estado, presidida por el diputado Diosnel Aguilera (PLRA-Ñembucú), emitió dictamen recomendando la aprobación del proyecto de ley “Que crea dos registros notariales para el distrito de Minga Porã en el Departamento de Alto Paraná”.

La iniciativa surge en un contexto marcado por el crecimiento poblacional y el aumento de la actividad económica en esta zona norte del país, que desde hace cinco años carece, completamente, de servicios notariales, según el documento

De acuerdo a lo señalado en el escrito de presentación del proyecto, se trata de un distrito con fuerte dinamismo agrícola y ganadero, que se ha visto obligado a depender de ciudades vecinas como San Alberto, Itakyry o incluso Hernandarias para realizar trámites básicos, lo que complica la formalización de actividades comerciales y retrasa gestiones esenciales para la ciudadanía y el sector productivo.

“Esta necesidad se vuelve aún más apremiante considerando que el distrito fue declarado ‘Capital de la Paraguayidad’ por la Cámara de Diputados en abril de 2024, resaltando su relevancia histórica, pero sin contar todavía con la infraestructura institucional acorde a su crecimiento”, refiere el documento de justificación del proyecto.

El texto recuerda, además, que el sistema notarial paraguayo está regido por el principio de “numerus clausus”, lo que significa que el número de registros notariales es limitado y su creación solo puede darse mediante una ley específica.

En efecto, la Ley 903/96 determina que estos registros deben crearse atendiendo a las necesidades del país, mientras que la Ley 6578/2020 regula los concursos de oposición a través de los cuales se adjudican.

Agrega además que en el último concurso realizado en 2021 se había incluido un registro para Minga Porã, pero la vacancia no fue cubierta debido a que la ciudad no figuraba, expresamente, en la ley que reglamentaba el llamado, generando un vacío que ahora se busca corregir.

El proyecto de ley plantea, formalmente, la creación de dos registros notariales y establece que los notarios interesados deberán presentarse al concurso correspondiente ante la Corte Suprema de Justicia, conforme al Código de Organización Judicial y a la Ley 6578/2020.

La ubicación geográfica del distrito —a 11 kilómetros de San Alberto, 43 kilómetros de Itakyry y 80 kilómetros de Hernandarias— evidencia la necesidad de contar con servicios notariales propios, especialmente, en una región donde el desarrollo productivo exige trámites más accesibles y ágiles.

ASUNTOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS

Luz verde a un proyecto de ley que pretende atención integral para personas con Alzheimer

17 noviembre 2025



La Comisión de Asuntos Económicos y Financieros, que preside el diputado Carlos Núñez (ANR-Central), durante su reunión ordinaria, brindó un dictamen de aprobación con modificaciones para el proyecto de ley “Que crea el programa de atención integral a personas con la enfermedad de Alzheimer”.

El proyecto se encuentra en su primer trámite constitucional y tiene como objetivo establecer un marco legal que garantice atención médica, social y psicológica a las personas que viven con Alzheimer, así como brindar apoyo a sus cuidadores y entorno familiar.

Se trata de una iniciativa promovida por los diputados Miguel Del Puerto (ANR-Caaguazú), y Carlos María López (PLRA-Cordillera), quienes en la exposición de motivos explican que “la enfermedad de Alzheimer es un trastorno del cerebro que lentamente destruye la memoria y las habilidades de pensamiento y, con el tiempo, la capacidad de realizar hasta las tareas más sencillas”.

Por medio del documento se busca crear el mencionado programa en el ámbito del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social; el Instituto de Previsión Social (IPS); la Sanidad Policial y Militar; y el Hospital de Clínicas.

Según refieren, la reglamentación estará a cargo de la cartera de Salud y se centrará en crear y mantener un sistema nacional integral para prevención, detección temprana y tratamiento integral de las personan con la enfermedad.

Además, la idea es desarrollar una campaña de difusión y concientización social sobre la enfermedad de Alzheimer, sus manifestaciones, principales consecuencias para el enfermo, familiares directos y convivientes, y los tratamientos efectivos disponibles.

También habla de promover la formación de recursos humanos, profesionales y técnicos, para la evaluación; diagnóstico; tratamiento integral; y rehabilitación de los pacientes con esta enfermedad.

La comisión incorporó modificaciones destinadas a fortalecer su viabilidad técnica y financiera. Destacan la inclusión explícita de las fuentes de financiamiento, de manera a precisar el origen de los fondos.

“Los recursos podrán provenir de partidas del Ministerio de Salud, convenios interinstitucionales, cooperación internacional y asignaciones previstas en la Ley de Presupuesto General, fuentes 10, 20 y 30”, refiere el texto.

El dictamen indica que estas modificaciones buscan garantizar la sostenibilidad del programa y asegurar la correcta implementación.

Los miembros del bloque coinciden en que la iniciativa constituye un paso significativo hacia la construcción de una política pública integral orientada a mejorar la calidad de vida de las personas afectadas por la enfermedad.

CUENTASYCONTROLDEEJECUCIÓNPRESUPUESTARIA

Discuten proyecto que busca una rectoría del transporte y modificar leyes del servicio en el área metropolitana

17 noviembre 2025



Con presidencia del diputado César Cerini (ANR-Itapúa), la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria, bridó análisis a un proyecto de ley “Que establece la rectoría sobre el transporte terrestre y modifica y amplía disposiciones de la Ley N° 1590/2000 - Que regula el Sistema Nacional de Transporte; crea la Dirección Nacional de Transporte (DINATRA), y la Secretaría Metropolitana de Transporte (SMT) -, relativas al servicio de transporte público metropolitano de pasajeros”.

El titular del estamento informó que resolvieron postergar la emisión del dictamen, debido a que varias instituciones recomendaron la inclusión de modificaciones.

“Instituciones como la Agencia Financiera de Desarrollo; el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación; y el Ministerio de Industria y Comercio, presentaron pedidos de modificación. La AFD solicitó que se realice un encargo fiduciario, un tipo de contrato para administrar los bienes en sociedad con una finalidad específica”, expresó el parlamentario.

Indicó que el MITIC, por su parte, solicitó que le sea remitida toda información relacionada al proyecto, para presentar un posicionamiento oficial.

Este documento, cabe recordar, figura como uno de los puntos a estudiar en la sesión ordinaria de la Cámara de Diputados, prevista para este martes.

La normativa en cuestión busca modernizar y transformar el sistema de transporte público mediante la implementación de nuevas tecnologías, un modelo de gestión más eficiente y la garantía de derechos tanto para usuarios como para trabajadores.

Son objetivos principales, mejorar la experiencia del usuario a través de sistemas que informen en tiempo real sobre horarios y recorridos; reducir los tiempos de espera; aumentar la seguridad; y ofrecer una movilidad más sostenible.

Se contempla la creación de un nuevo modelo de gobernanza; la separación contractual de activos; y la transparencia en la gestión financiera del sistema.

INDUSTRIA,COMERCIO,TURISMOYCOOPERATIVISMO

Transporte público: Dictamen favorable de comisión contempla modificaciones

17 noviembre 2025



La Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Cooperativismo, presidida por el diputado Héctor Figueredo (ANR-Paraguarí), en reunión ordinaria de la fecha, emitió dictamen favorable, con modificaciones, a una iniciativa del Poder Ejecutivo que busca reformar y modernizar la gestión del transporte público metropolitano.

Se trata del proyecto de ley “Que establece la rectoría sobre el transporte terrestre y modifica y amplía disposiciones de la Ley N° 1590/2000 ‘Que regula el Sistema Nacional de Transporte y crea la Dirección Nacional de Transporte (DINATRA), y la Secretaría Metropolitana de Transporte (SMT)’, relativas al servicio de transporte público metropolitano de pasajeros”.

Teniendo en cuenta la relevancia del proyecto, la comisión asesora, además de las modificaciones que sugiere, espera conocer el parecer de las demás comisiones que estudian el proyecto para lograr una coincidencia en los cambios sugeridos al texto original.

Según el texto inicial, la iniciativa declara al servicio metropolitano como servicio público imprescindible, garantizando su continuidad incluso en casos de huelga o paro. Además, redefine competencias institucionales y posiciona al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) como órgano rector y regulador, a través del Viceministerio de Transporte.

Incorpora, además, nuevos principios rectores: Igualdad de acceso, seguridad, calidad, sostenibilidad e integración y establece herramientas de planificación obligatorias para ordenar la movilidad urbana y la infraestructura del país.

También crea el Comité Estratégico de Movilidad Sostenible, encargado de acompañar la elaboración de estos planes.

En materia tecnológica, propone la exigencia de interoperabilidad del cobro electrónico, modernización de sistemas y adopción de innovaciones que permitan mejorar la gestión del tránsito y la eficiencia operativa.

El texto impulsa la participación multisectorial mediante la creación del Consejo Asesor de Transporte Público del Área Metropolitana, que deberá ser consultado especialmente sobre tarifas y estándares de calidad.

Finalmente, el servicio podrá ser prestado mediante concesiones privadas o directamente por el Estado cuando el interés público así lo requiera. El objetivo central es garantizar un transporte más eficiente, seguro, accesible y sostenible para las personas usuarias.

OBRAS,SERVICIOSPÚBLICOSYCOMUNICACIONES

Aconsejan ratificar emergencia vial en ruta departamental de Canindeyú

17 noviembre 2025



En reunión ordinaria, la Comisión de Obras, Servicios Públicos y Comunicaciones, recomendó ratificar la sanción inicial del proyecto de ley “Que declara en estado de emergencia vial la ruta departamental D086, tramo que une La Paloma del Espíritu Santo - Santa Clara con la colonia Guadalupe, del departamento de Canindeyú”.

La propuesta fue impulsada por la diputada Cristina Villalba (ANR-

Canindeyú), pero tuvo rechazo en el Senado.

El presidente de comisión, diputado Benjamín Cantero (ANR-Canindeyú), explicó que la aprobación permitirá culminar un tramo que resulta esencial para el tránsito y el comercio de la zona.

“Es un trayecto que va a traer muchísimo desarrollo para el departamento de Canindeyú, entendiendo que los pobladores son eminentemente productores de granos”, indicó el legislador.

Por otra parte, se recomendó aceptar el rechazo de la Cámara de Senadores, referente a la propuesta “Que establece el procedimiento jurídico marco para la exoneración del pago de la tasa de peajes del país”.

El diputado Cantero señaló que el documento resulta inviable, teniendo en cuenta que las recaudaciones en puestos de peaje son recursos utilizados por el MOPC para el mantenimiento de las rutas a nivel país.

“Hablamos con representantes de Obras Públicas y coincidimos en que esto ronda los 20 o 25 millones de dólares, en cuanto a recaudación en puestos de peajes; mientras que incluso se necesita más de 100 millones de dólares para tener los caminos en condiciones”, manifestó.

Rectoría en el transporte terrestre

El proyecto “Que establece la rectoría sobre el transporte terrestre y modifica y amplía disposiciones de la Ley N° 1590/2000 - Que regula el Sistema Nacional de Transporte; crea la Dirección Nacional de Transporte (DINATRA), y la Secretaría Metropolitana de Transporte (SMT) -, relativas al servicio de transporte público metropolitano de pasajeros”, fue otro punto de análisis en la jornada de hoy.

Según informó el titular de comisión, postergaron el dictamen por 15 días, a fin de desarrollar una mesa de trabajo interinstitucional.

El documento, cabe recordar, busca modernizar y transformar el sistema de transporte público mediante la implementación de nuevas tecnologías; y apunta a un modelo de gestión más eficiente con garantía de derechos tanto para usuarios como para los trabajadores.

FAMILIA Y PERSONAS ADULTAS MAYORES

Proyecto para la atención integral a personas con Alzheimer tuvo dictamen favorable

17 noviembre 2025



Miguel Del Puerto (ANR-Caaguazú) y Carlos María López (PLRA-Cordillera).

La Comisión de Familia y Personas Adultas Mayores de la Cámara de Diputados, bajo la presidencia de la legisladora Johana Vega (ANR-Central), emitió dictamen de aprobación al proyecto de ley “Que crea el Programa de Atención Integral a personas con la enfermedad de Alzheimer”.

La iniciativa, que se encuentra en su primer trámite constitucional, fue presentada por los diputados

El objetivo principal es “la concienciación sobre la importancia de la prevención, la detección temprana y el tratamiento integral de esta enfermedad”, según los proyectistas.

El dictamen de la comisión asesora sugiere algunos ajustes de forma, con respecto al proyecto original, que busca crear este programa de atención integral a personas con Alzheimer, en el ámbito del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, el Instituto de Previsión Social (IPS), la Sanidad Policial y Militar y el Hospital de Clínicas.

De acuerdo con la propuesta legislativa, la reglamentación del mencionado programa competará al Ministerio de Salud.

Deberá basarse en los siguientes objetivos: crear y mantener un Sistema Nacional Integral de salud para prevención, detección temprana y tratamiento integral a las personan con la enfermedad de Alzheimer; desarrollar campaña de difusión y concienciación social sobre esta enfermedad, sus manifestaciones, principales consecuencias para el enfermo y sus familiares directos y convivientes, y los tratamientos efectivos disponibles.

Además, promover la formación de recursos humanos, profesionales y técnicos, para la evaluación, diagnóstico, tratamiento integral y rehabilitación de los pacientes con la enfermedad de Alzheimer.

También, crear y fortalecer un Sistema Nacional de Centro de Atención Integral para que los pacientes reciban atención especializada en su comunidad; así como para informar, apoyar, capacitar y brindar ayuda psicológica a las personas cuidadoras, sean estas profesionales o familiares, en coordinación con los gobiernos departamentales y municipales.

Según refiere la exposición de motivos, en el caso de diagnóstico, comenzar el tratamiento en la primera etapa del proceso de la enfermedad, puede ayudar a preservar el funcionamiento diario durante cierto tiempo.

Señala, igualmente, que un diagnóstico temprano también ayuda a las familias a planificar para el futuro, “además de brindar a quienes la padecen mayor oportunidad de participar en estudios clínicos o de investigación que buscan posibles tratamientos nuevos para la enfermedad de Alzheimer”.

DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Inclusión deportiva para personas neurodivergentes tiene dictamen de aprobación

17 noviembre 2025



Con presidencia de la diputada Carmen Giménez (ANR-San Pedro), la Comisión de Defensa de los Derechos de las Personas con Discapacidad, dio luz verde al proyecto “De inclusión en el deporte para personas neurodivergentes”.

El documento explica que el acceso al deporte es un derecho fundamental que promueve el desarrollo físico, mental y social de todas las personas.

Sin embargo, indica que “las personas neurodivergentes, es decir, aquellas con condiciones como el Trastorno del Espectro Autista (TEA); Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad (TDAH); dislexia; dispraxia; y otras, enfrentan múltiples barreras”.

El objetivo es garantizar la inclusión plena de las personas neurodivergentes en todas las disciplinas deportivas, eliminando cualquier forma de discriminación y asegurando el acceso equitativo a la práctica deportiva en todas sus modalidades.

Establece mecanismos de regulación y sanción para aquellas entidades que vulneren este derecho, promoviendo así un sistema deportivo inclusivo, accesible y adaptado a las necesidades de todo.

Igualmente, tuvo dictamen favorable, el proyecto “De espacios sensoriales para la inclusión de las Personas con Trastorno del Espectro Autista (TEA)”.

Los legisladores señalaron que los espacios sensoriales ofrecen un lugar seguro y tranquilo donde las personas con TEA pueden regular sus emociones, reducir sobrecargas sensoriales y participar activamente junto a sus familias.

La idea es garantizar que tengan acceso a esos espacios promoviendo inclusión, igualdad de oportunidades y el bienestar de las familias.

A su vez, garantizar el acceso de dichas personas a espacios sensoriales adaptados; promover la inclusión social, cultural y educativa de las personas con TEA; proteger el bienestar de las familias y facilitar su participación en actividades recreativas y culturales; y fomentar la sensibilización y capacitación de la comunidad, de los operadores de espacios y de las autoridades responsables.

Estos documentos serán discutidos en el plenario de Diputados, próximamente.

DESARROLLO SOCIAL POBLACIÓN Y VIVIENDA

Dictámenes de aprobación para dos desafectaciones en San Pedro y Alto Paraná

17 noviembre 2025



Asunción, una fracción de terreno para asiento de la Facultad de Ciencias Químicas – Filial San Pedro, sede Guayayvi”.

La Comisión de Desarrollo Social Población y Vivienda, presidida por la diputada María Ida Cattebeke (ANR-Pte. Hayes), brindo dictamen de aprobación a dos proyectos de desafectación municipal en los departamentos de San Pedro y Alto Paraná.

El primer caso trata del proyecto de ley “Que declara de interés social y utilidad pública y autoriza a la Municipalidad de Guayayvi, a transferir a título gratuito, a favor de la Universidad Nacional de

El proyecto, según la exposición de motivos, surge de la presentación de pedido formal de desafectación por parte de la Municipalidad de Guayayvi, a fin de formalizar la concesión del predio para usufructo de la UNA.

En tal sentido la Junta Municipal de Guayayvi ha emanado la Resolución Nº 174/2020 de fecha 26 de Mayo de 2025, por la cual aprueba la “Desafectación del Inmueble Municipal que será desmembrado de la Finca Nº 64- Padrón Nº 161, con una superficie de 4110 m2, a favor de la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Nacional de Asunción”.

El segundo caso trata del proyecto de ley “Que desafecta del dominio público municipal y autoriza a la Municipalidad de Santa Rita a transferir a título gratuito a favor del Estado paraguay, un inmueble individualizado como lote Nº 02, de la Manzana Nº 8, Cta. Cte. Ctral. Nº 26-1036-02, para construcción de la Sede del Centro de Atención de Primera Infancia (CAIPI)”.

El documento destaca el creciente protagonismo de la comunidad de Santa Rita, que se consolidó como un polo de desarrollo estratégico en los sectores de agro-negocios y comercio.

“Este dinamismo económico y social fundamenta aún más la urgencia de contar con la presencia institucional en esta localidad. Con la instalación y el funcionamiento efectivo de esta sede se busca garantizar una atención adecuada a la población de lugar”, expresó la parlamentaria proyectista.

Un Centro de Atención Integral a la Primera Infancia (CAIPI), es un establecimiento que promueve el desarrollo físico, cognitivo, afectivo y social de niños desde los primeros meses de vida hasta los seis años.

Estos centros ofrecen servicios como cuidado, estimulación oportuna, educación, salud, nutrición y apoyo a las familias, especialmente, a aquellas en situación de vulnerabilidad.

DIPUTADOS CARMEN GIMÉNEZ-JORGE BARRESSI - LEONARDO SAIZ

Destacan entrega de cuatro ambulancias de Itaipú al MSP para San Pedro

19 noviembre 2025



Los diputados Carmen Giménez (ANR-San Pedro), Jorge Barressi (ANR-San Pedro) y Leonardo Saiz (ANR-San Pedro), participaron del acto oficial de entrega de ambulancias para el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, adquiridas mediante recursos económicos provistos por la Entidad Binacional Itaipú.

El Departamento de San Pedro recibió cuatro unidades que formarán parte del plan nacional de fortalecimiento del Servicio de

Emergencias Médicas Extrahospitalarias (SEME), con presencia en todo el país.

Cada móvil cuenta con el equipamiento biomédico requerido por el Ministerio de Salud: kits de vías aéreas, desfibriladores, oxímetros, sets de intubación y laringoscopia, collares cervicales, férulas, aspiradores, maletines paramédicos, medidores de glucemia y demás insumos esenciales para la atención de urgencias.

Según los legisladores, estas nuevas unidades de traslado permitirán fortalecer la capacidad de respuesta sanitaria en distintas comunidades del departamento, garantizando una atención más rápida, eficiente y segura para la ciudadanía sampedrana.

Durante la sesión ordinaria de la Cámara de Diputados, los representantes del Departamento de San Pedro expresaron su agradecimiento a la Itaipú Binacional y al presidente de la República, Santiago Peña, destacando el compromiso firme del Poder Ejecutivo con el mejoramiento de la salud pública en San Pedro y valorando el impacto positivo que estas acciones representan para toda la región.



AGRICULTURA Y GANADERÍA

En mesa técnica interinstitucional analizarán seguro agrícola destinado a la agricultura familiar campesina

17 noviembre 2025



bilitación (CAH), César Baranda.

“El objetivo es proteger a los pequeños productores del campo de los riesgos climáticos y otros eventos adversos que pueden afectar su producción y medios de vida”, explicó el parlamentario.

Señaló que el documento busca crear un seguro agrícola universal e integral para la agricultura familiar campesina; y que es el resultado de un consenso entre organizaciones campesinas y legisladores.

Se busca garantizar los derechos de miles de familias de la agricultura familiar en Paraguay, enfatizó.

En cuanto a la cobertura universal, el documento establece que cualquier familia campesina puede acceder al seguro a través de su inscripción en el Registro Nacional de Agricultura Familiar (RENAF).

El legislador indicó que el seguro no estaría vinculado al crédito, lo que facilitará la cobertura para familias campesinas endeudadas.

Asimismo, acotó el objetivo de crear un “Consejo de Seguro Agrícola Universal e Integral para la Agricultura Familiar Campesina”, a fin de dar seguimiento a la aplicación de la norma.

La eventual ley tendría como instituciones involucradas en el proceso de análisis y aplicación al Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG); el Banco Nacional de Fomento (BNF); y el Crédito Agrícola de Habilitación (CAH).

El diputado Maciel puntualizó que decidieron conformar una mesa técnica interinstitucional para avanzar en el debate; y que dicha instancia generará novedades al respecto en los próximos días.

Pedidos de informes

Por otro lado, la comisión dio dictamen favorable a unos pedidos de informes que también se relacionan al ámbito de la agricultura familiar campesina.

Se trata de las siguientes iniciativas: proyecto “Que pide informes al Banco Nacional de Fomento (BNF), sobre los préstamos otorgados para el financiamiento de la producción de caña de azúcar durante la campaña: Zafra 2024-2025”; proyecto “Que pide informes al Poder Ejecutivo - Crédito Agrícola de Habilitación (CAH), sobre los préstamos otorgados para el financiamiento de la producción de caña de azúcar durante la campaña: Zafra 2024-2025”; y proyecto “Que pide informes al Poder Ejecutivo - Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), sobre los efectos de la sequía y las heladas en el cultivo de la caña de azúcar correspondiente al presente periodo agrícola”.

Son proponentes los diputados Juan Maciel y Alejo Ríos (PLRA-Caaguazú).

ASUNTOS MIGRATORIOS Y DESARROLLO

Analizan proyecto que fusiona instituciones emisoras de documentos de identidad

19 noviembre 2025



Personas, dependiente del Ministerio de Justicia, con las del Departamento de Identificaciones de la Policía Nacional, a fin de crear un Sistema Nacional Integral de Registro Civil e Identificación.

Este nuevo modelo estaría a cargo de la Dirección Nacional del Registro Civil e Identificación, institución responsable de organizar y mantener un registro único de identidad, así como de generar y emitir documentos legales de identificación y pasaportes, garantizando mayor eficiencia, modernización y coherencia institucional.

Durante el encuentro, miembros de la comisión coincidieron en la necesidad de profundizar el estudio técnico y recabar información adicional que permita una evaluación completa del proyecto.

En virtud de ello se resolvió postergar la emisión del dictamen, con el objetivo de asegurar un análisis exhaustivo que contemple las implicancias administrativas, operativas y jurídicas de la propuesta.

En ese contexto, la comisión reafirmó el compromiso de conducir un proceso serio, responsable y transparente, velando porque cada decisión se sustente en información precisa y en criterios que salvaguarden el interés público, la seguridad y los derechos de toda la ciudadanía.

“Esta postura refleja la voluntad institucional de avanzar hacia un sistema de identificación moderno y eficiente, tomando cada paso con el rigor que un tema tan sensible para la vida civil del país requiere”, acentuó el parlamentario Giménez, finalmente.

El proyecto de ley “Que crea el seguro agrícola contra fenómenos climáticos para la agricultura familiar campesina y el programa de asistencia complementario”, fue tema de análisis en la Comisión de Agricultura y Ganadería de la Cámara de Diputados.

El bloque presidido por el legislador Juan Maciel (ANR-Caazapá), para tal efecto, recibió al gerente general del Crédito Agrícola de Ha-

EQUIDAD SOCIAL E IGUALDAD DE DERECHOS DEL HOMBRE Y LA MUJER

Dictamen positivo para eliminar trámite presencial de “fe de vida” para jubilados

19 noviembre 2025



La Comisión de Equidad Social e Igualdad de Derechos del Hombre y la Mujer, presidida por la diputada Rocío Abed (ANR Alto Paraná), concedió dictamen de aprobación al proyecto de ley “De comprobación de sobrevivencia de jubilados y pensionados de las cajas de seguro social del Paraguay”.

La propuesta apunta a reemplazar el sistema presencial actual por un mecanismo automatizado que cruce

información de bases de datos oficiales.

Actualmente, todos los beneficiarios del sistema de seguridad social están obligados, por ley, a realizar periódicamente la verificación de sobrevivencia, un trámite que históricamente ha generado inconvenientes, especialmente, para personas mayores con movilidad reducida o que residen en zonas alejadas.

“La experiencia adquirida durante la pandemia de COVID-19 demostró que muchos procesos administrativos pueden digitalizarse sin perder efectividad, aprendizaje que impulsa ahora la modernización del control de supervivencia de jubilados”, establece el documento.

Agrega que el objetivo es doble, por un lado, busca modernizar la gestión pública aprovechando los avances tecnológicos actuales, y por otro, pretende invertir la lógica del trámite: en lugar de que el jubilado deba demostrar que está vivo, será el Estado quien verifique esta condición mediante sus propios sistemas.

Igualmente expresa que el nuevo sistema operará cruzando información contenida en bases de datos oficiales del Estado paraguayo y otras fuentes fidedignas.

“Esta automatización no solo brindará mayor comodidad y ahorro de tiempo a los beneficiarios, sino que también fortalecerá los mecanismos de control para prevenir fraudes en el pago de prestaciones”, dice parte de la exposición de motivos.

DIPUTADA DALIA ESTIGARRIBIA

Niñez y Adolescencia y el MJ informarán sobre medidas referentes a la protección de los derechos del niño

20 noviembre 2025



En sesión ordinaria de esta semana, Diputados dio aprobación, sobre tablas, a dos pedidos de informes impulsados por la legisladora Dalia Estigarribia (PLRA-Central), relacionados a la protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes.

El primero de ellos, dirigido al Ministerio de la Niñez y la Adolescencia, sobre el Programa de Prevención y Atención Integral a Víctimas de Abuso Sexual (PAIVAS).

Se explica que la protección de este sector de la población, frente a la violencia sexual, constituye una responsabilidad impostergable del Estado.

La parlamentaria pide conocer el número total de casos atendidos e intervenidos por el programa PAIVAS desde su creación (desagregados por año, tipo de vulneración y contexto).

Se solicita información sobre la distribución territorial de las intervenciones (por departamento y distrito), además de la cantidad de derivaciones interinstitucionales realizadas al Ministerio Público, Defensoría Pública, Juzgados de la Niñez y otras.

Además, conocer los recursos humanos asignados al programa: cantidad de profesionales; especialidades; localización geográfica; y carga de trabajo promedio.

La normativa pide informes sobre el presupuesto ejecutado para el programa en los ejercicios fiscales 2023, 2024 y 2025, así como los resultados del seguimiento y evaluación interna del proyecto (indicadores de impacto, metas cumplidas y planes de mejora).

El segundo documento está dirigido al Ministerio de Justicia (MJ) y está relacionado a la protección de derechos de niños y niñas que convivían con sus madres en la “Casa del Buen Pastor”.

La diputada requiere la cantidad total de mujeres privadas de libertad, trasladadas desde el Buen Pastor, desglosando rango etario y centro de reclusión donde fueron reubicadas.

También, cantidad de niños y niñas que convivían con sus madres y fueron trasladados, con especificación de centro de reclusión actual y edades.

Habrá que mencionar si al momento del traslado había mujeres embarazadas y, en caso afirmativo, detallar en qué unidad penitenciaria se encuentran actualmente; situación de salud; rango etario; etc.

Asimismo, detallar capacidad real, condiciones de infraestructura y habitabilidad de los sectores específicos destinados a madres con hijos en las penitenciarías de mujeres.

Otro ítem refiere a los servicios básicos y la existencia de áreas de recreación y estimulación temprana, adecuadas a la primera infancia, en los nuevos centros.

Finalmente, se consulta por medidas concretas y mecanismos implementados en coordinación con el Ministerio de Educación y Ciencias (MEC), para asegurar la continuidad de la educación inicial de niños de 2 a 4 años que se encontraban escolarizados al momento del traslado.

Plazo para respuestas: 15 días.

Desafectaciones en diversos puntos del país fueron tema de análisis

20 noviembre 2025



La Comisión de Asuntos Municipales y Departamentales, presidida por el legislador Esteban Samaniego (ANR-Paraguay), desarrolló su reunión ordinaria semanal y emitió diversos dictámenes sobre iniciativas relacionadas con la desafectación, transferencia y regularización de inmuebles municipales en distintos distritos del país.

Como primer punto, se analizó el proyecto de ley “Que desafecta del dominio público municipal y afecta al dominio privado municipal el inmueble individualizado como parte de la finca N° 2174, distrito de Fernando de la Mora, y autoriza al citado municipio a transferirlo, a título oneroso, a favor de sus actuales ocupantes”.

El documento se halla en el tercer trámite constitucional tras haber recibido modificaciones en la Cámara de Senadores y busca regularizar la situación de los ocupantes de la finca N° 2174, del distrito de Fernando de la Mora, a favor de los miembros de la comisión vecinal “Villa la Milagrosa”.

El bloque resolvió recomendar la ratificación de la sanción inicial.

En segundo término, se examinó el proyecto de ley “Que desafecta del dominio público municipal y autoriza a la Municipalidad de Nemby a transferir a título gratuito, a favor de la Diócesis de San Lorenzo, un inmueble individualizado como parte de la finca N° 21744, Cta. Cte. Ctral. N° 27-3409-02, ubicado en el barrio Rincón del citado municipio, para asiento de la Casa Parroquial de la Capilla San Juan de Dios”.

El proyecto responde a una solicitud de la Municipalidad de Nemby, propietaria del inmueble que fuera destinado a edificios públicos.

La intención es ampliar el terreno donde se encuentra asentada la Capilla San Juan de Dios y construir la Casa Parroquial de la mencionada capilla (futura parroquia), “lo cual beneficiará a la comunidad religiosa de la zona, en especial a los niños en edad de catequesis”.

El texto se encuentra en el primer trámite constitucional y recibió dictamen favorable.

Otro punto abordado fue el proyecto “Que declara de interés social y utilidad pública y autoriza a la Municipalidad de Guayaquí, a transferir a título gratuito, a favor de la Universidad Nacional de Asunción, una fracción de terreno para asiento de la Facultad de Ciencias Químicas - Filial San Pedro, sede Guayaquí”.

La propuesta es una solicitud formal de desafectación por parte de la municipalidad referida, a fin de formalizar la concesión del predio para la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA - Filial San Pedro - Sede Guayaquí.

La comisión recomendó aprobar el documento con modificaciones, incorporando el informe pericial correspondiente y las coordenadas UTM. Se encuentra en su segundo trámite constitucional.

Finalmente, fue emitido un dictamen favorable al proyecto “Que desafecta del dominio público municipal al dominio público privado, un inmueble individualizado como finca N° 4.072 - Cta. Cte. Catastral N° 15-0062-01 (parte) del distrito de Santísima Trinidad, zona denominada Viñas Cué”.

La iniciativa también se encuentra en el primer trámite constitucional.

DEFENSA NACIONAL

Organizan jornada de actualización de registro y habilitación de armas de fuego

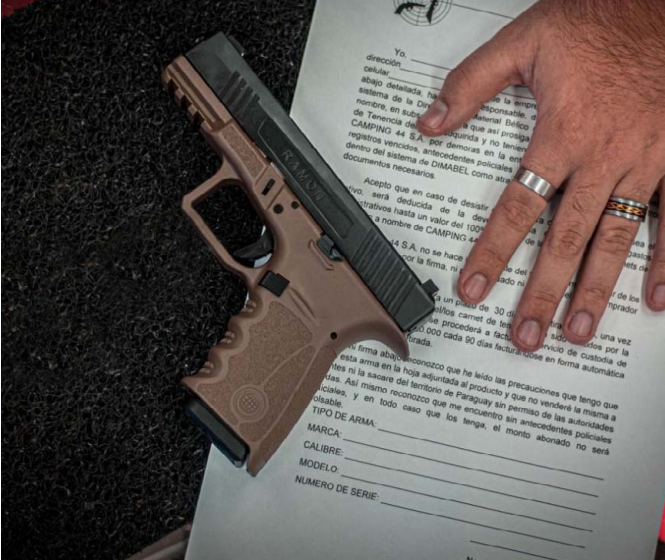
21 noviembre 2025



La Comisión de Defensa Nacional, Seguridad, Inteligencia y Orden Interno, presidida por el diputado Pedro Ortiz (ANR-Central), anunció la realización de una “Jornada Móvil de Actualización y Registro de Habilitación de Armas”, actividad organizada en el marco de los procedimientos establecidos por la Ley N° 7411/2024.

La jornada tendrá lugar el martes 25 de noviembre, de 08:00 a 14:00 horas, en dependencias de la mencionada comisión asesora.

En esencia, se busca que los portadores y poseedores de armas de fuego tengan la posibilidad de cumplir con lo que está establecido en la Ley N° 7411/2024 “De armas de fuego, sus componentes, municiones y sus componentes, accesorios controlados, explosivos, accesorios explosivos, precursores químicos de explosivos, afines de explosivos y artículos piro-técnicos”.



El encuentro se desarrolla con acompañamiento de la Dirección General de Material Bélico (DIGEMABEL), institución encargada de los trámites técnicos y documentales vinculados al registro, habilitación y control de las armas de fuego.

La actividad es abierta al público y está dirigida tanto a personas que gestionan su documentación por primera vez como a titulares que necesitan regularizar o actualizar sus datos.

DIPUTADO MIGUEL MARTÍNEZ

Impulsan declaración sobre adjudicación de tierras fiscales del Indert

21 noviembre 2025



El diputado Miguel Martínez (PLRA-Alto Paraná), presentó un proyecto de declaración “Que declara de interés nacional la transparencia y el acceso a la información en los procesos de adjudicación de tierras fiscales realizados por el Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra (Indert), especialmente en zonas estratégicas vinculadas al corredor bioceánico”.

La propuesta presentada, según la exposición de motivos, apunta a garantizar la transparencia en los procesos administrativos del Indert, particularmente, aquellos vinculados a la adjudicación de tierras fiscales en áreas consideradas estratégicas para el desarrollo nacional.

El legislador alude a publicaciones periódicas “de interés ciudadano” que hacen referencia a la adjudicación de un inmueble fiscal de 60 hectáreas ubicado en el distrito de Carmelo Peralta, Departamento de Alto Paraguay, zona clave para el futuro corredor bioceánico.

Estas informaciones, señala el documento, han generado un debate nacional respecto a la necesidad de fortalecer los mecanismos de control institucional, asegurar la correcta aplicación de los criterios de adjudicación y proteger los recursos del Estado.

El legislador fundamenta la iniciativa recordando el rol constitucional de la Cámara de Diputados en materia de control y de vigilancia sobre la correcta administración de los bienes públicos.

“Entendemos que, con la aprobación de este proyecto, la Cámara de Diputados reafirmará su compromiso de promover la transparencia, acceso a la información pública y, a la adecuada utilización de los bienes fiscales”, finaliza el documento que justifica la presentación del proyecto.

El proyecto fue ingresado a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, instancia que se encargará de analizar su contenido y emitir una recomendación para el pleno.

DIPUTADO WALTER GARCÍA

Desean declaración de interés nacional para la “Navidad del Este”

21 noviembre 2025



A esferas de la Cámara de Diputados, el legislador Walter García (Yo Creo-Alto Paraná), presentó un proyecto de declaración “Que declara de interés nacional la “Navidad del Este” organizada por la Municipalidad de Ciudad del Este”.

La exposición de motivos menciona que la iniciativa denominada “Navidad del Este”, nació en el año 2022, con el objetivo de ofrecer a la ciudadanía espacios turísticos y recreativos en torno a la celebración de las fiestas navideñas.

Afirma que, desde ese entonces, el evento se ha consolidado como una tradición local que une a las familias esteñas y promueve la identidad cultural, el turismo y el desarrollo económico regional.

El documento señala que este año, en su cuarta edición, la actividad se realizará en el Anfiteatro del Lago de la Republica, reafirmando el compromiso municipal con la sostenibilidad ambiental, la innovación en la gestión pública y la promoción de valores familiares y cristianos.

Sostiene que este evento contribuye al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), al promover prácticas responsables de reciclaje, reutilización de materiales, reducción de contaminación sonora y la conservación de recursos naturales.

“Con atractivos tales como el árbol navideño más alto del país; una escultura artística de hierro en homenaje a la Sagrada Familia; y una sorpresa dedicada a la biodiversidad del lago de la Republica, esta edición 2025 busca destacar la unión familiar, el respeto por la naturaleza y la promoción del turismo sostenible”, argumentó el diputado García.

Fomentar el turismo y la economía local

La “Navidad del Este” es una iniciativa de la Municipalidad de Ciudad del Este para celebrar las fiestas e incluirá esculturas como una Sagrada Familia, un Papá Noel gigante y dos yacarés, según informes.

El objetivo es fomentar el turismo y la economía local a través de una propuesta sustentable.

Se realizará en diversos puntos de la ciudad, con el Lago de la República como epicentro, y se espera que genere un gran impacto visual y social con luces y decoraciones temáticas.

Cabe puntualizar que la normativa será debatida en la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, antes del estudio en plenaria.



DIPUTADO ALEJANDRO AGUILERA

Proyecto de ley busca poner fin a demoras en acciones de inconstitucionalidad ante la CSJ

21 noviembre 2025



El diputado Alejandro Aguilera (ANR-Guairá), presentó un proyecto de ley “Que establece plazos obligatorios para la admisibilidad de las acciones de inconstitucionalidad ante la Corte Suprema de Justicia”

La iniciativa legislativa apunta a corregir una situación que, según el legislador, genera demoras prolongadas e incertidumbre jurídica: la ausencia de plazos legales que obliguen al máximo tribunal a pronunciarse sobre si admite o rechaza este tipo de acciones constitucionales.

El proyecto establece que la Corte Suprema de Justicia deberá dictar resolución fundada de admisión o rechazo liminar dentro de un plazo máximo de 30 días hábiles, contados desde la presentación completa de la acción. En caso de que la acción presente omisiones formales o documentales, la Secretaría intimará al recurrente a subsanar en un plazo no mayor de cinco días hábiles.

La propuesta también establece que las acciones de inconstitucionalidad tendrán carácter de trámite preferente y que el vencimiento del plazo sin resolución será considerado mal desempeño de funciones.

Transparencia y control

El proyecto del diputado Aguilera incorpora además mecanismos de transparencia. En este sentido, la Corte deberá publicar trimestralmente en su portal institucional informes estadísticos que incluyan el número de acciones presentadas, admitidas y rechazadas, el tiempo promedio de resolución y un listado de expedientes con plazos vencidos.

En su exposición de motivos, el legislador argumenta que la falta de plazos permite que numerosos expedientes permanezcan “meses o incluso años sin una decisión inicial, lo que afecta el debido proceso y debilita la tutela judicial efectiva, garantías consagradas en los artículos 16 y 17 de la Constitución Nacional”.

Señala, igualmente, que tribunales constitucionales de países como España, México, Colombia y Chile cuentan con plazos breves y obligatorios para la admisión de acciones constitucionales, lo que constituye “una garantía mínima para el acceso a la justicia”.

Enfatiza, finalmente, que el proyecto no altera la competencia constitucional de la Corte Suprema d Justicia, sino que reglamenta “razonablemente” el procedimiento previsto en el artículo 260 de la Constitución, que encomienda a la ley la regulación del procedimiento de las acciones de inconstitucionalidad.

Se establece que la ley entrará en vigencia 30 días después de su publicación, y la Corte Suprema tendría 60 días desde su promulgación para reglamentarla.

VARIOS DIPUTADOS

Buscan crear una comisión especial para investigar adjudicaciones del Indert

21 noviembre 2025



Un grupo de legisladores de la Cámara de Diputados presentó un proyecto de resolución “Que crea una comisión especial de investigación sobre las adjudicaciones de tierras fiscales del Indert en la zona del Corredor Bioceánico”.

La exposición de motivos explica que la iniciativa surge a raíz de informaciones publicadas en medios de comunicación que dan cuenta de presuntas irregularidades en la distribución de tierras fiscales a particulares en esta zona de alto valor estratégico.

Los proyectistas fundamentan la necesidad de la investigación en el ejercicio de las funciones de control y fiscalización que corresponden al Poder Legislativo sobre los actos de la administración pública.

Plantearon, igualmente, que las adjudicaciones en zonas estratégicas y a “precios irrisorios” generan dudas razonables sobre su transparencia y legalidad.

El proyecto propone la conformación de una comisión especial integrada por siete miembros titulares, que serán designados por la Presidencia de la Cámara de Diputados respetando la proporcionalidad de las bancadas parlamentarias.

Agrega que la comisión tendrá como tarea principal realizar un estudio detallado de los antecedentes y actuaciones administrativas relacionadas con estas adjudicaciones, incluyendo los fundamentos y procedimientos administrativos empleados por el Indert.

Según el texto del proyecto, la comisión investigadora contará con un plazo de sesenta días para presentar su informe final ante el pleno de la Cámara Baja.

“El Corredor Bioceánico es considerado una zona de alta importancia estratégica para el desarrollo económico y la conectividad regional, lo que aumenta la sensibilidad sobre el manejo de las tierras fiscales en esa área”, dice finalmente el proyecto que justifica la presentación del proyecto.

Son firmantes del documento los diputados: Pastor Vera Bejarano (PLRA-San Pedro); Guillermo Rodríguez (Yo Creo- Alto Paraná); Ariel Villagra (PLRA-San Pedro); Diosnel Aguilera (PLRA-Ñeembucú); Miguel Martínez (PLRA-Alto Paraná); y Graciela Aguilera (PLRA-Cordillera).

PETICIONES, PODERES, REGLAMENTO Y REDACCIÓN

Dictamen de aprobación a proyecto que insta a la Ande a no elevar tarifa eléctrica

21 noviembre 2025



En su reunión ordinaria de la semana, la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, bajo la presidencia de la diputada Del Pilar Vázquez (PLRA-Itapúa), analizó un total de 51 proyectos, entre declaraciones y resoluciones sobre temas de interés.

En primer término, la comisión asesora concedió dictamen de aprobación a un proyecto de declaración que insta a la Administración Nacional de Electricidad (ANDE), a no elevar las tarifas del servicio eléctrico, y a priorizar una gestión transparente y eficiente.

“Este proyecto exhorta a la Ande a implementar mecanismos de gestión modernos, auditorías permanentes y políticas de transparencia institucional que permitan equilibrar sus finanzas sin afectar a los usuarios”, destacó la presidenta del bloque.



Por otra parte, recibió dictamen favorable el proyecto que declara de interés nacional el Programa de Educación Financiera Rural en las colonias del Indert, orientado a brindar herramientas y conocimientos a productores rurales.

“Este es un paso importante para que las familias adjudicatarias cuenten con formación que les permita transformar un título de propiedad en una verdadera oportunidad de desarrollo y bienestar”, afirmó la presidenta.

Asimismo, obtuvo dictamen positivo el pedido de informes al Ministerio de Educación y Ciencias sobre la situación de niñas, niños y adolescentes con Altas Capacidades Intelectuales (ACI), según lo establecido en la Ley Nº 5136/2013 “De Educación Inclusiva”.

El informe solicitado incluye datos actualizados por departamento y ciudad, número de centros de apoyo a la inclusión, así como lecciones aprendidas en la implementación de la normativa vigente.

Otros proyectos

La Comisión de Peticiones también acompañó el proyecto que declara de interés nacional y cultural la restauración del Templo San Buenaventura de Yaguarón, reconocido como patrimonio histórico material según la Ley Nº 2206/2003 e incluido en la Lista Indicativa de Patrimonio Mundial de la UNESCO.

Además, el bloque asesor dictaminó por la aprobación del proyecto “Que concede el Premio Arsenio Pastor Eríco Martínez de la Honorable Cámara de Diputados, a la futbolista Claudia Martínez Ovando”.

La deportista fue nominada a mejor futbolista menor de 21 años del mundo en la gala del Balón de Oro de París, convirtiéndose en la primera paraguaya en asistir al evento y en ubicarse entre las cinco mejores de su categoría.

Del total tratado, se abordaron 41 pedidos de informes, 8 proyectos de declaración y 2 proyectos de resolución, entre temas de interés nacional, cultural, educativo y de gestión institucional.

REUNIÓN CONJUNTA

Con miembros del TSJE analizarán detalles de la licitación para arrendamiento de máquinas de votación

21 noviembre 2025



Las comisiones asesoras de Asuntos Electorales y de Reestructuración y Modernización del Estado, presididas por los diputados Arnaldo Valdez (PLRA-Misiones), y Diosnel Aguilera (PLRA-Ñeembucú), respectivamente, tienen prevista una reunión conjunta con miembros del Tribunal Superior de Justicia Electoral (TSJE), el lunes 24 de noviembre, a las 09:00, en el

Salón Vip de la Cámara de Diputados (quinto piso).

La intención es interiorizarse de todo lo concerniente al proceso eleccionario de las Municipales 2026, ya en marcha; especialmente, en lo referido a la licitación para arrendamiento de máquinas de votación electrónica.

Se trata de la Licitación Nº 476307: “Arrendamiento de máquinas de votación electrónica y servicios conexos para la aplicación del sistema de votación y escrutinio electrónico en las Elecciones Municipales 2026”.

Una primera reunión estuvo prevista para inicios de esta semana, pero no se llevó a cabo ya que las autoridades del TSJE se excusaron, nota de por medio.

“La reunión tiene como objetivo conocer los detalles del proceso licitatorio y los aspectos técnicos y operativos de la contratación, además de brindar a los legisladores y a la ciudadanía una visión clara sobre los alcances y requerimientos de la licitación, considerada clave para asegurar un proceso electoral moderno, transparente y eficiente”, refiere la nota de invitación que fue cursada.

Es idea de los diputados, abordar temas como las características tecnológicas de las máquinas de votación; servicios conexos incluidos; criterios de selección; mecanismos de soporte y capacitación necesarios para la correcta implementación en los comicios municipales; entre otros asuntos.

Desde las comisiones destacaron que la socialización anticipada del llamado a licitación constituye un paso fundamental para fortalecer la transparencia en la gestión pública y garantizar que el sistema de votación electrónica sea aplicado con todas las garantías de seguridad y eficiencia de cara a las Municipales 2026.

DIPUTADO MAURICIO ESPÍNOLA

Instan a cumplir ordenanzas municipales y garantizar desarrollo de actividades nocturnas y turísticas en San Bernardino

21 noviembre 2025



En el espacio de las mociones de tratamiento sobre tablas de la última sesión ordinaria, hubo aprobación del plenario de Diputados para el proyecto de declaración “Que insta a las autoridades municipales de San Bernardino al cumplimiento de las ordenanzas vigentes y a garantizar la continuidad de las actividades turísticas y nocturnas en el anfiteatro José Asunción Flores”.

El documento fue impulsado por el diputado Mauricio Espínola (ANR-Capital).

De acuerdo con la exposición de motivos, el objetivo es acompañar y respaldar a los comerciantes, empresarios turísticos y trabajadores de San Bernardino, afectados por el incumplimiento de las ordenanzas municipales que habilitan el funcionamiento de los locales nocturnos en el predio del Anfiteatro José Asunción Flores.

Dicho suceso tiene como antecedente la negativa del intendente municipal de firmar los contratos correspondientes, lo que ha generado incertidumbre, riesgo económico y la posibilidad de que la ciudad quede sin oferta nocturna durante la temporada alta, afectando gravemente a más de mil familias y al desarrollo turístico local.

Los ciudadanos afectados denunciaron que la negativa se basó en supuestas “órdenes verbales” de autoridades ajenas a la ciudad, lo que constituye un grave precedente institucional y atenta contra la autonomía municipal.

“La preocupación ciudadana ante la posibilidad de que la ciudad quede sin oferta nocturna formal, podría generar perjuicios económicos, baja ocupación hotelera y un aumento de eventos clandestinos sin control”, expresa el documento.

A través del mismo, se insta al intendente municipal de San Bernardino a dar estricto cumplimiento a la Ordenanza Municipal Nº 55/2025, promulgándola y aplicándola conforme a derecho.

Esto, con el fin de garantizar la continuidad del funcionamiento de los locales turísticos y nocturnos previamente instalados y ubicados en el Anfiteatro José Asunción Flores durante la temporada 2025-2026.

La iniciativa insta, igualmente, a la Junta Municipal de San Bernardino, a ejercer plenamente sus atribuciones de control y fiscalización sobre los actos de la intendencia, asegurando la vigencia efectiva del marco normativo municipal.

Por último, manifiesta el apoyo institucional a la Cámara de Comercio y Turismo de San Bernardino; y en general, a los comerciantes; emprendedores; hoteles; posadas; restaurantes; locales nocturnos; y trabajadores vinculados a la actividad turística, reconociendo el impacto económico y social para la comunidad.

